



PLAN DE DESARROLLO

2020 - 2023

Lloró

UNIDAD · CONFIANZA · DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “UNIDAD, CONFIANZA Y DESARROLLO”

MOISÉS CÓRDOBA RAMOS

Alcalde Municipal

ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

MOISÉS CÓRDOBA RAMOS	Alcalde Municipal
YOHAN YESSY MACHADO RODRIGUEZ	Secretaria de General y de Gobierno.
JONNY LORENA CUESTA	Secretaria de Hacienda
YASAIRA MURIEL ARRIAGA	Secretaria de Planeación
SAIR ANTONIO PEREA RENTERÍA	Secretaria de Agricultura
JACKSON MACHADO VIVAS	Asesor Contable
VIRGELINA RENTERÍA TAPIAS	Técnica O. Municipal
BALTAZAR BORJA RENTERIA	Bibliotecario
AUDITH YURAIZA IBARGÜEN RENTERÍA	Profesional Universitario
WILLIAMS RENTERÍA MACHADO	Profesional Universitario
LORENA LEMUS GARRIDO	Inspectora
MABYS YUVELY RAMOS	Comisaria de Familia
JAIRO ARRIAGA	Jefe de Control Interno
EVRYTA MARIA GUTIERREZ	Técnica Operativa
LUZ MARY CUESTA LEMUS	Técnica Operativa
YAIR BORJA MARTINEZ	Técnica Operativa
JILBER CUESTA OBREGON	Técnico Operativo
FRANKLIN RENTERIA MENA	Jefe de Archivo
MARIA ENEIDA AYALA	Auxiliar de Ser. General
YESENIA BORJA GUERRERO	Secretaria Privada

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Nombre	Corregimiento
ASNORALDO MAYORAL BERMUDEZ	Boraudo
JOSÉ DANECY PALOMEQUE LEMUS	Boraudo
SAMUEL DE JESUS RENTERIA MORENO	La Vuelta
DEISY CORDOBA CERVANTES	Guaitado
JORGE ELIECER RENTERIA MOSQUERA	Lloró
ARLEIDA COPETE MACHADO	Villa Clareth
EUCLIDES CORDOBA CUESTA	Playa
ALIPIO RENTERIA RENTERIA	Nipurdo
MARINO GUERRERO ROA	Boraudo
OTONIEL CUESTA PALACIOS	Boraudo
BERNARDO EMIRO ANDRADE CORDOBA	Ogodó

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP).

EDGAR EULISES RENTERIA PALACIOS	Sector Juventud
MIREYA CORDOBA RENTERIA	Sector Economía
LUZ NELLY SINAGUI DUMAZA	Sector Indígena
LUIS MANUEL RENTERIA GUEVARA	Sectores Desplazados
CARDENIO LEMUS BERMUDEZ	Sector Comunitario
MARIA AURORA HURTADO	Sector Mujeres
JULIO CESAR CUESTA MOSQUERA	Sector Ecológico
JULIO CESAR MURIEL ACEVEDO	Sector Cultura
LUZ MARY MENA RENTERIA	Sector Educativo
ROSA ELENA MOSQUERA MOSQUERA	Sector Salud
Junta Directiva	
LUZ MARY MENA RENTERIA	Presidente
LUIS MANUEL RENTERIA GUEVARA	Vicepresidente
EDGAR ULISES RENTERIA PALACIOS	Secretario general

EQUIPO TÉCNICO PLAN DE DESARROLLO.

MOISÉS CÓRDOBA RAMOS	Alcalde Municipal
YOHAN YESSY MACHADO RODRIGUEZ	Secretaria de General. y de Gobierno.
YASAIRA MURIEL ARRIAGA	Secretaria de Planeación
JADINSON RUIZ MOSQUERA	Representante Legal Fundación Conexión Pacífico.
FRANCISCO ANDRADE PALACIOS	JAVIER Coordinador Técnico PDM.
CÉSAR AUGUSTO RIVERA MARTÍNEZ.	Estructurador PDM.
ETTY CHAVERRA	CECILIA PARRA Asesora Estructuración PDM Fundación ProDesarrollo del Chocó
GIOVANI MOSQUERA	CORDOBA Asesor Estructuración PDM Fundación ProDesarrollo del Chocó
ANA ISABEL VELEZ MAYA	Asesora Financiera PDM Fundación ProDesarrollo del Chocó
YENIFER GUERRERO CUESTA	Trabajadora Social
@Dirycuesta	Fotografía

TABLA DE CONTENIDO

1. Capítulo 1: Componente General.....	10
1.1 Objetivo general.....	10
1.2 Visión.....	10
1.3 Misión.....	10
1.4 Principios.....	10
1.5 Marco conceptual y legal.....	11
1.6 Lloró principales cifras e indicadores.....	14
1.7 Historia y generalidades.....	15
1.8 Ubicación geográfica del municipio.....	16
1.9 División política,.....	17
1.10 Objetivos de desarrollo sostenible.....	23
1.11 Estructura del Plan.....	25
1.12 Metodología Empleada.....	26
FASE I. Conformación del equipo de trabajo y revisión de la información	
secundaria.....	26
2 Capítulo 2. Diagnóstico.....	30
2.1 Fortalecimiento Institucional.....	31
2.2 Salud.....	33
2.3 Educación.....	36
2.4 Agua potable y saneamiento básico.....	41
2.5 Vivienda.....	44
2.6 Valor agregado.....	46
2.7 Agropecuaria.....	47
2.8 Ambiental.....	49
2.9 Deporte Y Recreación.....	51
2.10 Cultura.....	52
2.11 Prevención y atención a desastres.....	52
2.12 Vías Acceso y Transporte.....	55
2.13 Infancia y Adolescencia.....	56
2.14 Víctimas.....	57
2.15 Desarrollo comunitario.....	58

2.16	Espacios de Participación en mesas de trabajo realizadas	59
3	Capítulo 3: Direccionamiento estratégico.....	63
3.1	ENFOQUE.....	63
3.2	Líneas estratégicas.....	66
3.2.1	Línea Estratégica 1. Fortalecimiento Institucional y Gobernanza.....	66
3.2.2	Línea Estratégica 2. Vida digna para todos.....	69
3.2.3	Línea Estratégica 3. Formación y Talentos	73
3.2.4	Línea Estratégica 4. Lloró Todos y Todas en Sociedad Incluyente.....	78
3.2.5	Línea Estratégica 5. Productividad verde.....	84
3.2.6	Línea Estratégica 6. Acciones Sustentables	87

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1	FOTO LLORÓ.....	15
ILUSTRACIÓN 2	MAPA UBICACIÓN GEOGRÁFICA	16
ILUSTRACIÓN 3	MAPA DIVISIÓN POLÍTICA	17
ILUSTRACIÓN 4	RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 1 (2018).	31
ILUSTRACIÓN 5	RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2 (2018).	32
ILUSTRACIÓN 6	ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (2018).....	32
ILUSTRACIÓN 7	MAPA VIAL MUNICIPAL	56
ILUSTRACIÓN 8	ÍNDICE POBLACIÓN UNIDAD DE VÍCTIMAS.....	57

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	RESGUARDOS INDÍGENAS.....	18
TABLA 2	CONSEJOS COMUNITARIOS	18
TABLA 3	REGIONES HIDROGRÁFICAS.....	20
TABLA 4	ODS RELACIONADOS	25
TABLA 5	ESCENARIOS DEPORTIVOS	51

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICA 1	DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL.	21
GRÁFICA 2	DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR ÁREA.....	21

GRÁFICA 3 PIRÁMIDE POBLACIONAL.....	22
GRÁFICA 4 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	23
GRÁFICA 5 AFILIACIÓN AL SGSSS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ.....	33
GRÁFICA 6 TASA DE MORTALIDAD.....	34
GRÁFICA 7 TASA DE NATALIDAD DEL MUNICIPIO LLORÓ (2018).....	34
GRÁFICA 8 ASEGURAMIENTO EN SALUD (2018).....	35
GRÁFICA 9 COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ (2018).....	36
GRÁFICA 10 DESAGREGADO COBERTURAS EN EDUCACIÓN.....	37
GRÁFICA 11 COBERTURA POR NIVEL (2018).....	38
GRÁFICA 12 PRUEBAS DEL SABER 11 MATEMÁTICAS. FUENTE: (DNP, 2020).....	39
GRÁFICA 13 PRUEBAS DEL SABER 11 LECTURA CRÍTICA. FUENTE: (DNP, 2020).....	40
GRÁFICA 14 ANALFABETISMO (2018).....	40
GRÁFICA 15 COBERTURA DE ACUEDUCTO (2018).....	41
GRÁFICA 16 COBERTURA DE ALCANTARILLADO (2018).....	42
GRÁFICA 17 COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (2016).....	43
GRÁFICA 18 DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA (2005).....	44
GRÁFICA 19 DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA (2005).....	45
GRÁFICA 20 VALOR AGREGADO.....	46
GRÁFICA 21 PORCENTAJE VALOR AGREGADO.....	47
GRÁFICA 22 CULTIVOS TRANSITORIOS.....	48
GRÁFICA 23 CULTIVOS PERMANENTES.....	48
GRÁFICA 24 ÁREA DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.....	49
GRÁFICA 25 % ÁREA DEPTAL DE BOSQUE.....	50
GRÁFICA 26 ACUMULADO ANUAL DE PRECIPITACIÓN.....	50
GRÁFICA 27 INVERSIÓN EN DEPORTES.....	51
GRÁFICA 28 EVENTOS DE DESASTRES 2010-2017.....	53
GRÁFICA 29 INVERSIÓN EN RIESGO.....	53
GRÁFICA 30 INVERSIÓN EN RIESGO POR PROCESO.....	54
GRÁFICA 31 AMENAZA POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS (2016).....	55

PRESENTACIÓN

En los primeros cinco meses de 2020 los Lloroseños nos unimos para para contarnos nuestras ideas, escuchar nuestras propuestas para contribuir a la construcción colectiva de nuestro Plan De Desarrollo Unidad, Confianza y Desarrollo por Amor a Lloró 2020 - 2023.

La construcción colectiva es un pilar fundamental de este plan de desarrollo. Tiene sus bases en la diversidad de pensamiento, en el tesón de nuestros abuelos, en la determinación de nuestra mujeres y matronas, en los sueños de los jóvenes con nuevas generaciones que tenemos la convicción que nuestro municipio debe ser un lugar que eleve su calidad de vida, mejore sus condiciones de bienestar con crecimiento de la riqueza material y la bondad espiritual de nuestros paisanos.

El Plan de Desarrollo Unidad, Confianza y Desarrollo por Amor a Lloró 2020 – 2023, tiene claros vínculos con la propuesta de Generando Confianza para el Chocó 2020-2023, con Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2019- 2022 y con el programa de gobierno. Tiene una conexión más estrecha con los planes de vida y de etnodesarrollo de nuestras comunidades étnicas.

Este Plan de Desarrollo Unidad, Confianza y Desarrollo por Amor a Lloró es nuestra hoja de ruta para los próximos cuatro años. En ella hacemos un gran énfasis en la solución de múltiples problemas, pero sobre todo en lo que es prioritario hoy para aproximar nuestros retos que aún son inmensos. Nos esforzamos, como equipo de gobierno, por lograr una eficiente ejecución de los recursos además de conseguir por medio de la gestión y las diferentes alianzas o convenios una eficacia en el logro de los objetivos.

En este proceso se construyó en una gran minga de aportes, El consejo Territorial de Planeación, las discusiones el concejo municipal, las mesas de trabajo en las comunidades rurales, los consejos comunitarios, el sector educación, comercial, los jóvenes y muchos otros sectores del municipio.

Me permito presentarles la visión de un Lloró sostenible, incluyente y participativo en él que cada una de las acciones emprendidas por la administración en articulación con los diferentes grupos de interés y comunidad en general permitan alcanzar las metas en cadena de valor al convertir o transformar los retos en soluciones y en línea ascendente la provisión de bienes o servicios. En esencia convertir estos productos en propósito y por defecto alcanzar los fines en cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el marco de la Constitución Política de Colombia de 1991 y demás normas legales vigentes. Teniendo además muy presente la situación que hoy vive el mundo de la

cual nuestros departamento y municipio no son ajenos, lo que nos implica elevar nuestros niveles de cuidado colectivo e individual y nuestra fuerza administrativa para resolver lo que nos depara el presente inmediato con el COVID-19 y el futuro en el escenario más positivo posible.

MOISÉS CÓRDOBA RAMOS

Alcalde Lloró (2020- 2023)



CAPÍTULO **1**

**COMPONENTE
GENERAL**



PLAN DE
DESARROLLO
2020 - 2023
Lloró

1. Capítulo 1: Componente General.

1.1 Objetivo general.

Generar bienestar a todos los habitantes del municipio de Lloró, promoviendo la equidad, el desarrollo sostenible en las dimensiones económicas, ambientales y productivas, con oportunidades para todos, generando educación y salud de calidad, facilidades para realizar actividades deportivas y apropiarnos de nuestras raíces culturales para que permanezcan vivas nuestras tradiciones, que son orgullo de nuestro pueblo.

1.2 Visión.

Visionamos para el 2023 una comunidad Lloroseña con sentido de pertenencia, pujante, digna, programática de su propio destino, competitiva, con poder de jalonar un desarrollo armónico y sostenible desde nuestros potenciales económico, ambiental, socio cultural y humano.

1.3 Misión.

Nuestra misión es restaurar la imagen institucional y liderar la intervención territorial de manera concertada, seria y eficiente con los agentes del desarrollo a nivel local, regional, nacional e internacional, orientado a la formulación y gestión de un modelo de desarrollo integral sostenible con características propias a partir de sus potencialidades y su identidad.

1.4 Principios.

El PDM 2020-2023 Unidad, Confianza y Desarrollo, Unidos por amor a Lloró, se basa en los siguientes principios generales:

- **Gobernabilidad:** Entendida como las acciones de gobierno encaminadas a la participación efectiva en el ámbito social y político, a través de los mecanismos constitucionales y legales, que aseguramos con nuestro contexto e idiosincrasia para la participación eficaz y efectiva de todos los Lloroseños en la definición y búsqueda del bienestar colectivo.

Desde luego para construirla se debe partir de un liderazgo claro y renovador, una mano firme guiada por una mente clara con norte preciso y definido, pero abierto a propuestas y estrategias que nos permitan arribar a puertos seguros.

El trabajo en equipo y delegación de funciones serán puntuales que viabilizarán y agilizará la labor de gobierno.

- **Moralidad:** La ética y los valores ancestrales, han sido y seguirán siendo, la luz que ilumine nuestro camino y el destino de Lloró. El buen manejo de los asuntos públicos, el cumplimiento de la palabra empeñada y coherencia entre la teoría y la acción son principios de vida, que orientan y darán soporte la gestión de gobierno.
- **Respeto al orden constitucional y a la soberanía de Pueblo:** Respeto y cuidado desde la administración a todo lo que se ponga bajo su gestión, que será articulado y distribuido para el bienestar de todos.

La coordinación y la complementariedad interinstitucional, serán herramientas fundamentales, nacionales e internacional, para la promoción del bienestar de los lloroseños. Queremos seguir haciendo de nuestro terruño un lugar activo, hospitalario y amable para todos los Chocoanos y ciudadanos del mundo; pero a la vez exigiremos respeto por nuestras diferencias, por nuestra cultura y forma de vida

1.5 Marco conceptual y legal.

El presente Plan de Desarrollo Municipal se enmarca de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

ARTÍCULO 315. Son atribuciones del alcalde: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo. 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo Gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los

establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. 4. Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos. 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio. 6. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico. 7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado. Y artículos consecuentes.

ARTÍCULO 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

ARTÍCULO 340. En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación.

Normas Legales.

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Ley 152 de 1994. La cual otorga una amplia y decidida participación a la comunidad, principalmente a través de los Consejos Territoriales de Planeación en la elaboración y adopción de los Planes de Desarrollo en las entidades territoriales. Define una serie de componentes mínimos para orientar el desarrollo local.

Ley 136 de 1994. Versa sobre la organización y funcionamiento de los municipios. Esta ley determina que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y

administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas básicas en materia de presupuesto, Esta ley es la ley orgánica de presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica. Establece el Marco fiscal de mediano plazo. Antes del 15 de junio de cada vigencia fiscal, el Gobierno Nacional, presentará a las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual será estudiado y discutido con prioridad durante el primer debate de la Ley Anual de Presupuesto.

Ley 617 de 2000. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986 y el Decreto 1421 de 1993; se adiciona la ley orgánica de presupuesto y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional.

Ley 134 de 1994. Ley Estatutaria de los Mecanismos de Participación Ciudadana. Contiene un conjunto de mecanismos, procedimientos e instrumentos que permiten a los ciudadanos y ciudadanas intervenir activamente en la política, en las decisiones que toma el Estado en los destinos de la vida colectiva.

Ley 715 de 2001. Sobre recursos y competencias. Establece normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151; 288; 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

1.6 Lloró principales cifras e indicadores.



- 01** Cubrimiento de agua potable 19,5%
- 02** Cubrimiento de alcantarillado 22,7%
- 03** Población estimada (2018) 9.786
- 04** Extensión 841 km
- 05** Densidad poblacional 11.64 hab/km2 (2018)



- 06** Tasa de mortalidad infantil, menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos) 42.1
- 07** Déficit de vivienda **Cualitativo** 92.2% **Cuantitativo** 4.5%
- 08** Cobertura neta de educación media 13.03%
- 09** Pruebas del saber **Matemáticas** 39.09 ptos. **Lectura crítica** 39.00 ptos.
- 10** Número de personas desplazadas (2017) 424
- 11** Número de resguardos indígenas 7 Población indígena (2005) 1.996



- 12** Primera infancia 2.053
- 13** Infancia 1.796
- 14** Adolescencia 751
- 15** Juventud 1.323
- 16** Adulto 2.335
- 17** Adulto Mayor 670

1.7 Historia y generalidades.

En la época de la colonia, se le dio en nombre de Gioro, el cual se dice fue dado por los indígenas fundadores en honor a uno de sus caciques, posteriormente el nombre fue cambiado por los españoles a Lloró como lo conocemos en la actualidad. Oficialmente fue fundado por Pascual Rovira y Picot el 1 de enero de 1674.

A lo largo de su historia, ha sido un territorio habitado por población indígenas y negros, su economía ha sido de subsistencia, en consecuencia, no ha existido un dinamismo económico local, lo que ha llevado a que tenga un bajo perfil comercial.

Anteriormente la minería de oro y platino era su principal actividad económica, hoy en día no lo es debido al control que ha ejercido el Estado a la explotación de estos recursos. Actualmente su economía está basada principalmente en actividades del sector primario tales como cultivos de plátano, yuca, borjón, maíz, arroz, y en el sector terciario con actividades de comercio.

Su fiesta patronal es la de la Virgen del Carmen, celebrada cada año los días del 10 al 16 de julio.

Entre los sitios turísticos se destacan: El Marañón, Corregimiento de la Playa, Rio Capá, Catugado, Tumutumbudó, El Aguacatal, y su afluente Mumbaradó.



Ilustración 1 Foto Lloró

1.8 Ubicación geográfica del municipio

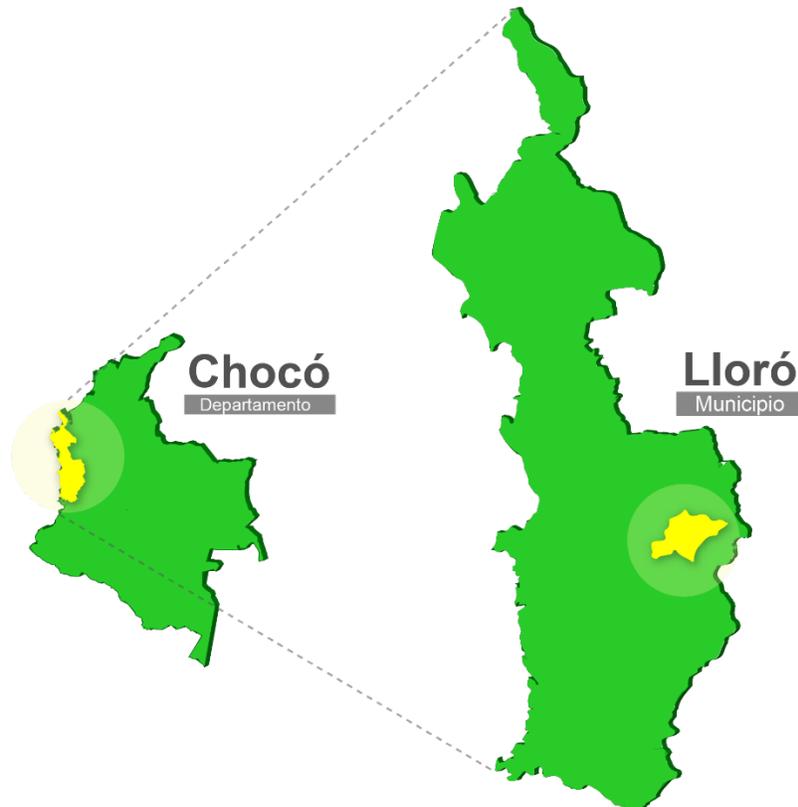


Ilustración 2 Mapa Ubicación Geográfica

Lloró está situado al occidente de Colombia, departamento del Chocó en la subregión de Atrato; limita al norte con los municipios de Quibdó y Carmen de Atrato, al sur con Cértegüi y Bagadó, al este con el Carmen de Atrato y Bagadó y al oeste con el municipio de Atrato, todos estos pertenecientes al Chocó. Dista de Quibdó, capital del departamento, 28 kilómetros.

Localizado a los 5° 30' de latitud norte y 75° 32' de longitud oeste del meridiano de Greenwich y a una altitud de 69 metros sobre el nivel del mar, su temperatura promedio es de 28° y cuenta con una superficie total de 841 Km².

En cuanto al clima, el municipio de Lloró y las zonas colindantes a este, componen el núcleo de máxima precipitación pluviométrica en el territorio colombiano, siendo una de las regiones más húmedas de América tropical y una de las más lluviosas del mundo.

1.9 División política,

Corregimientos, consejos comunitarios, resguardos indígenas

El municipio de Lloró está compuesto por el casco urbano y ocho corregimientos, Boraudo, Guitado, Las Hamacas, Villa Nueva, Nipurdu, El Llano, La Vuelta, Villa Claret y la Playa. También cuenta con seis resguardos indígenas, y dos consejos comunitarios de población afrodescendiente.

Tabla 1 Corregimientos – veredas y mapa



Ilustración 3 Mapa División Política

RESGUARDOS INDÍGENAS		
PLANEACIÓN MUNICIPAL 2020		
Número	Nombre	Área Ha.
2081	Rio Munbú (Zona II)	3.000
2085	Rio Lana – Capa (Zona I)	6.400
2281	Wanchirado	9.035
2282	Huertado Tegavera	3.225
2024	El 20 – Playita – El 90	3.300

2019	El Doce	4.500
Total		2.945

Tabla 1 Resguardos Indígenas

CONSEJOS COMUNITARIOS PLANEACIÓN MUNICIPAL 2020	
CONSEJO COMUNITARIO MAYOR	CONSEJOS COMUNITARIOS MENORES
CONSEJO MENORES DE COCOILLO	2. Consejo De Boraudo
	3. Consejo De Peñaloza
	4. Consejo De Lloró Rural
	5. Consejo De La Vuelta
	6. Consejo De Guaitadó
	7. Consejo De Currupa
	8. Consejo De Perico
	9. Consejo De Playa
CONSEJOS MENORES DE COCOMOPOCA	10. Consejo De Villa Clareth
	11. Consejo De Boca De Tumutumbudó
	12. Consejo De Puerto Moreno
	13. Consejo De Gervacio
	14. Consejo De Nipirdú
	15. Consejo De Yarumal
	16. El Llano
	17. Consejo De Ogodó
	18. Consejo De Las Hamacas
	19. Consejo De San Jorge

Tabla 2 Consejos Comunitarios

Regiones hidrográficas

Dentro del territorio se encuentran tres regiones hidrográficas, la de mayor extensión es la Región de Capa con 804.8KM2 correspondientes a un 62% del territorio, seguida de la Región del Atrato con una extensión de 222.2 KM2 correspondiente a un 23.5 %, la región del Tumutumbudó con 65.4km correspondientes a un 7 % y la Región de Andaguada en la parte sur con una extensión de 70.4 KM2 correspondiente al 7%.

El río Atrato Bordea el municipio de Lloró, es la fuente hídrica más importan del municipio, siendo la cuenca más importante del Departamento de Chocó, además del más caudaloso y el tercero más navegable del país. El Atrato es el río con el mayor caudal relativo de agua en el mundo (0,112m³/s/km²), entendiendo esto como la comparación de su caudal promedio (4.082m³/s) en relación con su área de captación (36.586 km²), es un río meandriforme (curvas) que muestra un alto grado de sinuosidad (concauidad-huecos-) de su canal (IIAP-2014).

Adicionalmente hoy es uno de los rio más importantes de Colombia, sujeto de derechos y de alto cuidado de acuerdo a la sentencia T622-2016 cuando la Corte Constitucional concluyó que el río es una entidad viviente que sostiene otras formas de vida y culturas, que es un sujeto especial de protección, que tiene derecho a la protección, conservación, mantenimiento y restauración y que, además, se requiere garantizar los derechos de las comunidades (Tierra Digna, 2016)· Dónde además se ordena reconocer al Río Atrato, su cuenca y sus afluentes como una entidad sujeta de derechos. Esto le da derecho al río a la protección a la conservación al mantenimiento a la restauración

REGIONES HIDRÓGRAFICAS			
Planeación Municipal 2020			
Región - Cuenca	Vereda	Áreas Km2	%
Atrato	1. Boraudo	222.2	23.5
	2. Canchidó		
	3. Boca De Capa		
	4. Guaitadó,		
	5. Churrupá		
	6. Lloró		
	7. Guaseruma		
	8. Peñaloza		
	9. Lloró Casco Urbano		
	10. San Vicente		
	11. Canchidó		
	12. Boca De Capa		
	13. La Lechera		
	14. Chimburru		
	15. Guiatadó		
	16. Currupasito		
	17. Currupa		
	18. Chirriqui		
Andaguada	1. La Vuelta	70.4	7
	2. Paso De Certegui		

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Canalete 4. Ogodó 5. La Hamacas 6. San Jorge 7. Calle Larga 8. Tapera Lloró 9. Villa Nueva 		
Capá	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Playa 2. Villa Claret 3. Perico 	804.8	62.5
Tumutumbudó	<ol style="list-style-type: none"> 1. Boca De Tumutumbudó 2. Puerto Moreno 3. Gervacio 4. Nipurdú 5. Yarumal 6. El Llano 7. Gegorá 8. Playa Alta 	65.4	7

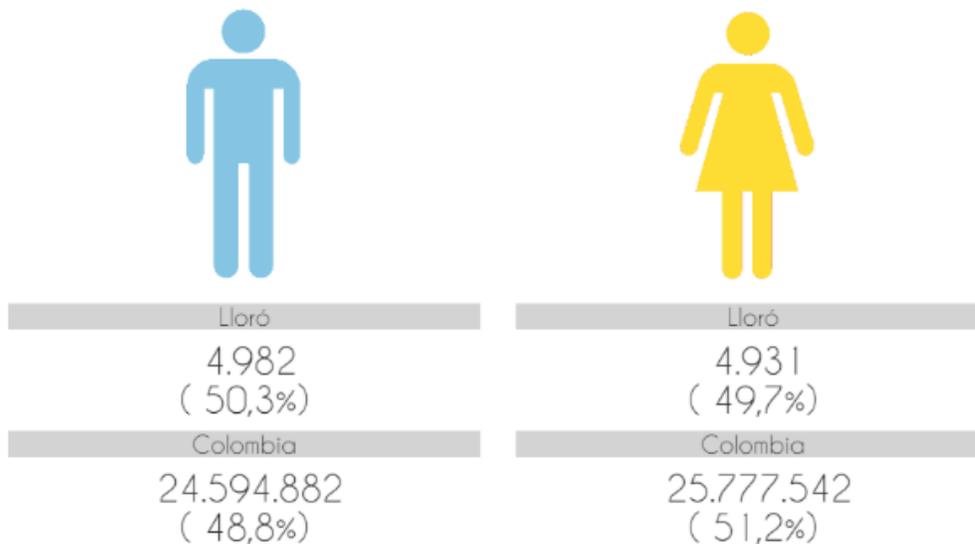
Tabla 3 Regiones Hidrográficas

Tamaño distribución poblacional

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE 2020), en el censo realizado en 2018, Lloró tiene una población total 9.913 habitantes, para el 2020 de los cuales el 50.7% (4.931) son hombres y el 50.3% (4.982) son mujeres.

Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020

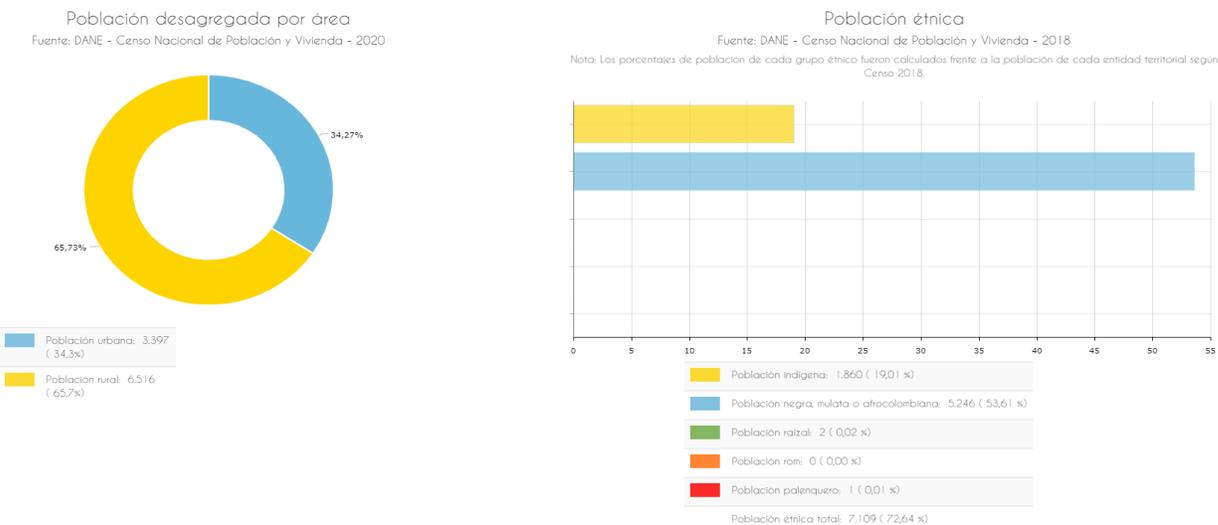


Población étnica

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Nota: Los porcentajes de población de cada grupo étnico fueron calculados frente a la población de cada entidad territorial según Censo 2018.

Gráfica 1 Distribución Poblacional.



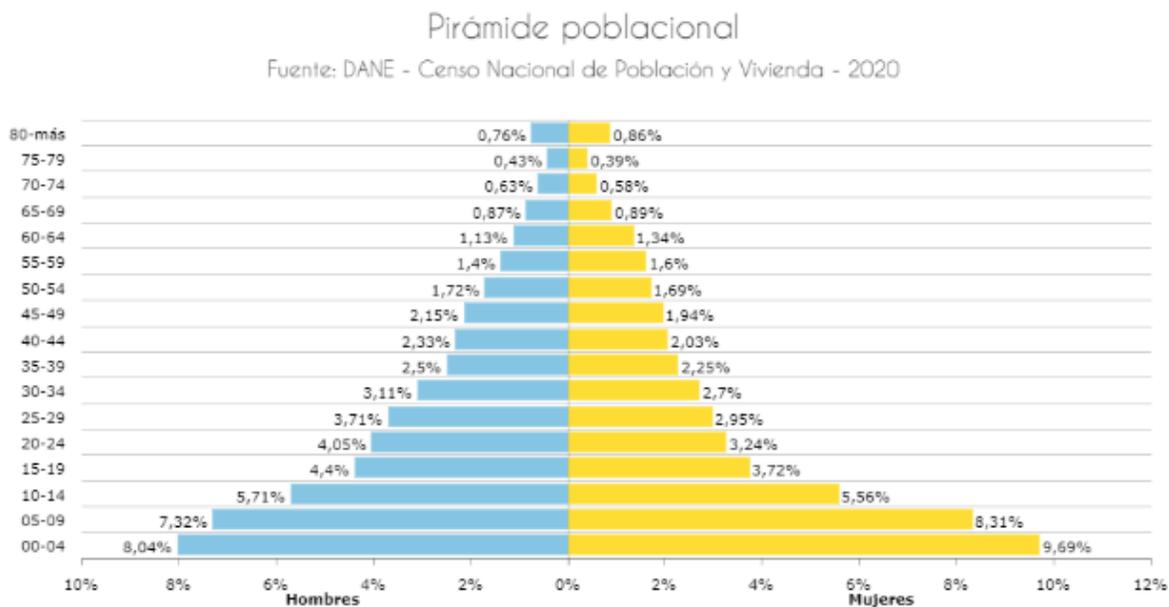
Nota 1: Población censada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Gráfica 2 Distribución Poblacional por Área.

En cuanto a su distribución por áreas se evidencia que la mayor parte de la población habita en la zona rural del municipio, con un 63.26% del total de los habitantes distribuidos en los diferentes corregimientos, el otro 36.74% se encuentran ubicados en la cabecera municipal. En lo referente a la población étnica, según el censo 2005, el 69.76% corresponde a población negra, mulata o afrocolombiana y un 24.73% corresponde a población indígena.

Piramide poblacional

La estructura de la población se da mediante la clasificación las edades y el sexo. En la siguiente gráfica se observa el comportamiento demográfico del municipio y permite entender las necesidades vitales básicas del mismo.



Gráfica 3 Pirámide Poblacional

Acorde con la información registrada en la gráfica anterior, para el año 2018 se presenta una pirámide progresiva con una base ancha en comparación a los grupos superiores, esta base contiene el 20.97% de la población correspondiente a la primera infancia, habitantes con edades comprendidas entre los 0 y los 4 años, siendo esta la más representativa y que muestra una natalidad alta con perspectivas de crecimiento.

La infancia ocupa un 18.35% que comprende las edades desde los 5 a los 14 años. El 21.19 % del total de la población está entre los 15 y 29 años que refiere a personas en la adolescencia y juventud, lo que muestra que es estructura poblacional mayormente joven, lo cual es un indicador favorable observando este grupo poblacional como dinamizador de cualquier sociedad.

El 23.86% de la población se ubica entre las edades de 30 y 59 o en la adultez y el 6.84% son adultos mayores quienes están situados en edad de 60 años en adelante.

1.10 Objetivos de desarrollo sostenible.



Gráfica 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los ODS, objetivos de desarrollo sostenible, constituyen un conjunto de retos, que fueron acogidos por los Estados miembros de las naciones unidas en 2015, con el fin erradicar la pobreza, cuidar y conservar los recursos del planeta, de tal manera que la todas las personas del mundo gocen de paz y prosperidad.

Son 17 objetivos que se deben trabajar integrados entre sí, la ejecución y desarrollo de cada uno deberá armonizar aspectos tan importantes para la garantizar una humanidad en paz con mejores condiciones que garanticen su calidad de vida,

como lo son la sostenibilidad medioambiental, económica y social. Esto requiere el esfuerzo y compromiso ciudadano, liderado por los gobiernos a todos los niveles para que se sean cumplidos en un plazo de 15 años a partir de su acogimiento.

Lograr una vida digna para todos los habitantes del municipio de Lloró es un cometido de esta administración, así mismo está alineada y comprometida a hacer frente a las necesidades que predominan en el ámbito global, por lo que es fundamental para el municipio contribuir con el mayor número posible de estos objetivos en el presente plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 Unidad, Confianza y Desarrollo “Unidos por amor a Lloró”.

A continuación, los ODS con los que se relaciona el plan de desarrollo de Lloró 2020-2023.

	ODS RELACIONADOS
ODS 1	FIN DE LA POBREZA: Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad.
ODS 2	HAMBRE CERO: Terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.
ODS 3	SALUD Y BIENESTAR: Asegurar buena salud para todas las personas y aumento de la esperanza de vida basados en sus derechos, propendiendo cerrar las brechas entre países y regiones creadas por las desigualdades económicas y sociales.
ODS 4	EDUCACIÓN DE CALIDAD: Lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, se busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030.
ODS 5	IGUALDAD DE GÉNERO: Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas.
ODS 6	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO: Garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030.
ODS 7	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE: Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todos los países en desarrollo.
ODS 11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES: Garantizar el acceso a viviendas seguras, asequibles, el mejoramiento de los asentamientos marginales, realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes, mejorar la planificación y gestión urbana.
ODS 12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE: Reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos.

ODS13	ACCIÓN POR EL CLIMA: Limitar el aumento de la temperatura media global.
ODS 15	VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES: Reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común.
ODS 16	PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS: Reducir sustancialmente todas las formas de violencia, encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad.

Tabla 4 ODS Relacionados

1.11 Estructura del Plan

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Lloró, Unidad, Confianza y Desarrollo” consta de 3 capítulos, en primero es una presentación general del municipio. Luego desarrolla un detallado diagnóstico del municipio, y el tercero es el plan estratégico con el plan plurianual de inversiones.

- **Capítulo 1: Componente general** Contiene la caracterización general del municipio en términos demográficos, geográficos, bióticos, sociales y culturales.
- **Capítulo 2: El Diagnóstico** Corresponde a la descripción de la situación actual de la entidad territorial, de acuerdo con información registrada en las bases de datos de las entidades nacionales, regional, municipal y registrado en las mesas de trabajo con las comunidades.
- **Capítulo 1: Plan Estratégico** Contiene la misión, la visión, las líneas estratégicas, los programas, las metas de producto, las líneas de base, los indicadores. Cada meta de producto está asociada a los bienes y servicios y se materializan con los programas

Las líneas estratégicas que desarrolla el presente plan son:

1. Fortalecimiento Institucional Y Gobernanza
 2. Vida Digna Para Todos
 3. Formación Y Talentos
 4. Lloró Todos En Sociedad
 5. Productividad Verde
 6. Acciones Sustentables
- **Plan Pluri Anual de Inversiones.** Contiene la proyección de los recursos de los diferentes fondos fuentes nacionales y locales y la forma como se prevé su inversión en cada uno de los próximos 4 años para el logro de las metas.

1.12 Metodología Empleada.

La elaboración del este plan desarrollo elaborado en 4 fases que so descritas a continuación:

FASE I. Conformación del equipo de trabajo y revisión de la información secundaria

El principal punto de partida en la elaboración del PDM, es la conformación de un equipo de trabajo, que partiría de la orientación técnica de los profesionales especializados, en articulación con la secretaria de Planeación del Municipio, para lograr un proceso de planeación y formulación coordinado.

El propósito es garantizar que el conjunto de la administración posibilite el acceso a instrumentos estadísticos, técnicos y de gestión requeridos en el proceso de formulación del plan.

Todo ello en coordinación con las secretarías sectoriales y directivos de las entidades descentralizadas, la reflexión y análisis sobre las responsabilidades y competencias de cada organismo o sector de la administración, en la realización y cumplimiento de los objetivos de gobierno y a partir de allí, la construcción de propuestas de planeación y acción sectorial.

Esta etapa también contempló la coordinación con el Consejo Territorial de Planeación, la participación consciente y organizada de la comunidad, del sector empresarial, educativo y gremial, entre otros, con el fin de establecer agentes de apoyo tanto en la formulación como en la ejecución del plan.

Revisión de la Información Secundaria

Existe un nutrido número de indicadores que son habitualmente empleados para actualizar el diagnóstico de los distintos sectores o de los recursos financieros de diferentes fuentes, o para hacer seguimiento a los cambios registrados en ellos a través del tiempo. Muchos son estimados y actualizados por ministerios o entidades diversas del orden nacional, departamental, municipal, por centros de investigación o docentes y, en algunos casos, existen estimaciones para todos los municipios del país.

Es necesario tener en cuenta al momento de iniciar el proceso de planeación, la coherencia que debe guardar el plan con el programa de gobierno del mandatario electo, así como los avances realizados por la administración saliente en la ejecución de su plan de desarrollo. También es útil conocer los elementos centrales del programa de gobierno del gobernador electo, con el fin de iniciar contactos y gestiones sobre acciones conjuntas, complementarias o subsidiarias.

El equipo que participa en el proceso tuvo presente entonces el contenido de:

El programa de gobierno del alcalde y del gobernador entrante.

El Plan de Desarrollo de la administración saliente.

Los Planes sectoriales y de largo plazo.

El Plan Nacional de Desarrollo.

Informes de evaluación de la gestión del alcalde y/o gobernador saliente.

Informes de avance sobre programas y proyectos.

Normas y leyes que en cada uno de los sectores se deben incorporar en el Plan de Desarrollo.

FASE II. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

El diagnóstico general identifica y cuantifica la dimensión de los problemas prioritarios que afronta el municipio, así como las potencialidades u oportunidades de desarrollo, todo lo cual constituye, a su vez, la sustentación de los objetivos y de las estrategias de carácter general e integral que contiene el plan.

En consecuencia, este proceso del diagnóstico se construyó teniendo en cuenta variables asociadas a la problemática o a la situación que pretende ser intervenida por las diferentes acciones lideradas por el gobierno. Por lo tanto, se abordaron a través de los siguientes componentes:

La situación de la población: características generales como tamaño, crecimiento, edad, sexo, etnia, raza, ubicación geográfica, son aspectos fundamentales a tener en cuenta. En particular las categorías sexo y edad.

Características socioeconómicas como empleo, ingresos, categorías de empleo, nivel educativo y escolaridad, discriminadas por sexo, por edad y por zona.

Características demográficas y epidemiológicas, como natalidad, fecundidad, mortalidad, incidencia de las principales enfermedades y de enfermedades inmunoprevenibles, mortalidad materna infantil, discriminadas por sexo, por edad y por zona.

Características sociológicas y culturales, como situación de las relaciones intrafamiliares, el grado de consolidación de las comunidades, niveles de organización y de participación, entre otras, discriminadas por sexo, por edad y por zona.

La situación del territorio: usos y vocación de aprovechamiento y/o explotación del suelo, estado de manejo y control de los recursos ambientales, condiciones de accesibilidad y de comunicación entre centros urbanos vecinos, y entre las zonas rurales y la cabecera municipal.

La situación de la provisión u oferta de los servicios: capacidad potencial y real instalada, capacidad de administración, coberturas, dotaciones per cápita o estándares promedios, accesibilidad, déficit cuantitativo o cualitativo; costos de prestación de servicios.

Los indicadores del diagnóstico

Las variables que son objeto de análisis en el diagnóstico se describen por medio de indicadores. La cuantificación o valoración de estos indicadores en el momento del diagnóstico, es decir, cuando aún no se han empezado a desarrollar las acciones de la nueva administración, establecen las condiciones de la situación inicial. Dichos indicadores de diagnóstico son los que permiten dimensionar las magnitudes cuantitativas o cualitativas de la situación que se registra en el momento actual y la situación proyectada.

FASE III PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Para la realización de este plan se instauraron mesas de trabajo en cinco zonas estratégicas del municipio:

1. Mesa Lloró cabecera municipal (sede administrativa).
2. Mesa Boraudo.
3. Mesa La Playa.
4. Mesa La Vuelta.
5. Mesa Indígena.

El ejercicio realizado arrojó información que permitió la identificación de condiciones que requieren atención prioritaria en el territorio y que serán analizadas en cada uno de los capítulos que componen los lineamientos estratégicos de este plan. Para ello se realizaron 5 talleres denominados “Diálogo comunitario y participativo para la identificación de retos y oportunidades”, para los que se dispusieron mesas de trabajo en diferentes corregimientos y zona urbana del municipio. Integrando en ellos a todos los sectores de la población como mujeres, víctimas, LGTBI, sector salud, sector educativo, jóvenes, campesinos y profesionales, entre otros.

FASE IV CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLURIANUAL

Finalmente, todos los elementos anteriores son la fuente principal de la configuración del plan estratégico y el plan plurianual de inversiones del municipio de Lloró para el próximo cuatrienio. Que parte de un profundo análisis de la información obtenido de fuentes secundarias, primarias, entrevistas, participación comunitarios, la situación fiscal y financiera del municipio y entregar un documento con visión y planeación de impacto y medible en el tiempo.



CAPÍTULO **2**

**DIAGNÓSTICO
GENERAL**



2 Capítulo 2. Diagnóstico

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Lloró, Unidad, Confianza y Desarrollo” consta de una parte estratégica integrada por un diagnóstico y de un plan plurianual de inversiones con fundamento en el Artículo 31 de la Ley 152 de 1994 (Ley orgánica de Plan de Desarrollo); el diagnóstico corresponde a la descripción de la situación actual de la entidad territorial, construido con información primaria (disponible en fuentes oficiales y/o documentos), y secundaria con aporte de las mesas temáticas de trabajo, en el marco de los sectores de inversión pública definidos en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2011.

Fortalecimiento institucional (76.14), Salud (44.1), Educación (artículo 8°), Agua potable y saneamiento básico (artículo 7°, Ley 1176 de 2011), Servicios públicos diferentes a AAA, Vivienda (76.2), Agropecuario (76.3), Transporte (76.4), Ambiental (76.5), Deporte y recreación (76.7), Cultura (76.8), Prevención y atención a desastres (76.9), Promoción del desarrollo (76.10), Grupos Vulnerables (76.11), Equipamiento municipal (76.12) y Desarrollo comunitario (76.13).

Nota: Los numerales presentados en paréntesis, hacen referencia a los artículos donde se consigue el alcance de los sectores de inversión pública en la Ley 715 de 2001.

Información primaria (mesas de trabajo con la comunidad).

- ✓ Temática: Salud, Agua potable y saneamiento, Medio Ambiente, Vivienda y Gestión de riesgo.
- ✓ Temática: Educación, Cultura, Deporte, TIC.
- ✓ Temática: Mesa: Productividad + Transporte (vías de acceso).
- ✓ Temática: Grupos Vulnerables (Infancia, género, adulto mayor, grupos étnicos, víctimas).
- ✓ Temática: Otros sectores.

Luego de agotar el proceso de planificación se definieron de las 5 temáticas, agrupadas por los sectores de inversión pública aplicada o llevadas a cabo en las comunidades y/o grupos de interés.

1. Mesa Lloró cabecera municipal (sede administrativa).
2. Mesa Boraudo.
3. Mesa La Playa.
4. Mesa La Vuelta.
5. Mesa Indígena.

2.1 Fortalecimiento Institucional.

No se pueden buscar resultados diferentes si se apoyan y promueven procesos similares a los que se usaron en el pasado. Las políticas públicas tradicionales, los instrumentos técnicos, y las normativas formales no ofrecen horizontes diferentes de actuación si no se aplican y apropian de formas novedosas.

Modernizar la gestión a través del fortalecimiento institucional y gobernanza, requiere de un cambio cultural, a través de un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo e innovador enfocado en promover transformaciones concretas en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y ciudadanos, y generar así innovaciones culturales tangibles alrededor de la Administración Pública, que permitan recuperar y aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado, al igual que promover servidores y ciudadanos que dialogan, dirimen dilemas y participan activamente en la gestión de los asuntos públicos, el control social y la rendición de cuentas.

Dicho fortalecimiento, está asociado de manera directa al Índice de Desempeño Institucional, el cual mide la capacidad de las entidades públicas, de orientar procesos de gestión, hacia una mejor prestación de bienes y servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades de los ciudadanos con criterios de calidad, integridad, legalidad y la transparencia.

Los resultados de la última medición, arroja los siguientes resultados para el Municipio de Lloró:

Resultados Desempeño Institucional Municipal (2018).

 Resultados desempeño institucional - Entidades Territoriales Vigencia 2018 ALCALDÍA DE LLORÓ				
DEPARTAMENTO	NATURALEZA DE LA ENTIDAD		POSICIÓN EN EL DEPTO	PUNTAJE OBTENIDO
Chocó	ALCALDÍA		8	55,7
ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PROMEDIO GRUPO PAR	
ALCALDÍA DE LLORÓ	8,4	80,0	51,4	➔ SUPERA PROMEDIO

Ilustración 4 Resultados desempeño institucional 1 (2018).

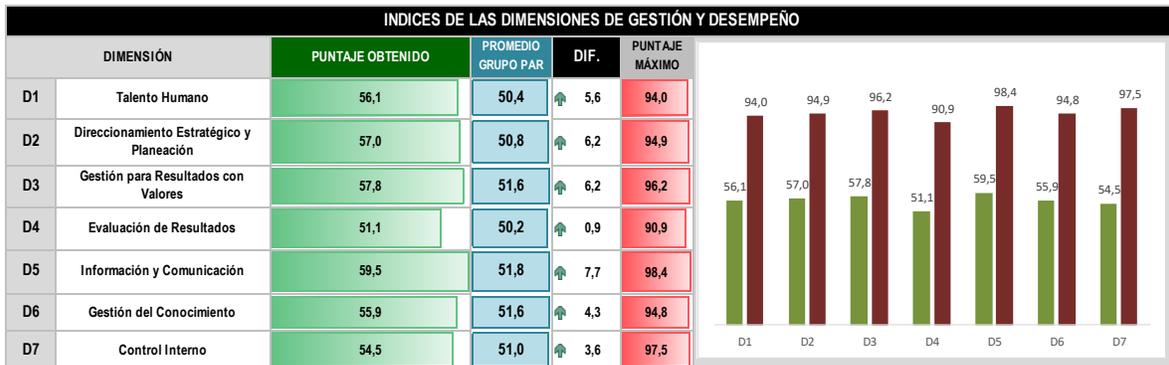


Ilustración 5 Resultados desempeño institucional 2 (2018).

Fuente: Resultados IDI Función Pública 2018.

Se puede observar que el municipio supera el promedio del grupo par por **4,3** puntos y ocupa la posición **No 8** en el departamento, sin embargo, las mediciones de este índice establecen que las entidades con puntajes inferior a 60 puntos, se encuentran en el rango bajo, (ver ilustración 1).



Ilustración 6 Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño (2018).

Fuente: Resultados IDI Función Pública 2018

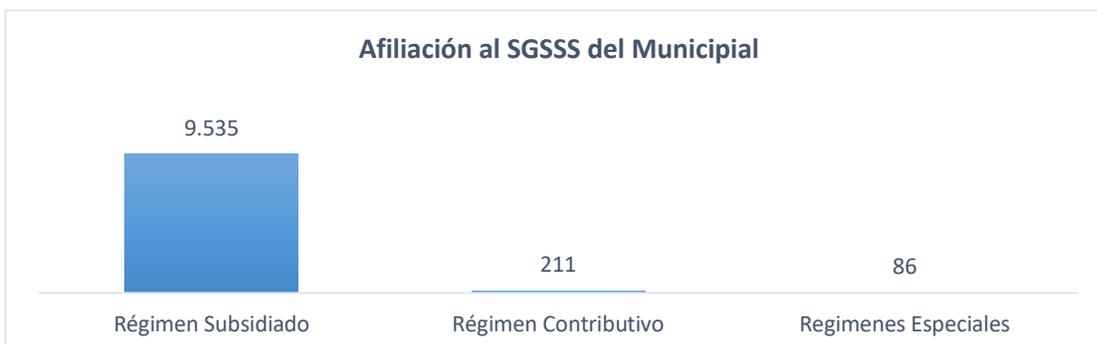
Se puede observar que solo en la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, no se supera el promedio del grupo par. Si bien en el resto de políticas superan dicho promedio, solo en las políticas de gobierno digital, defensa Jurídica, racionalización de trámites y participación ciudadana se tienen

puntajes de rango medio, las restantes se encuentran en rango bajo, (ver ilustración 1).

Adicionalmente en el ranking de gestión se analizan los siguientes componentes: movilización de recursos, ejecución de recursos, ordenamiento territorial, gobierno abierto y transparente; en relación al municipio del Lloró, este se encuentra 14 puestos por debajo de la puntuación del Chocó con un 35,4. Este elemento es uno de los más importantes de la medición ya que mide qué tan eficaz es la administración municipal en temas como la gestión de ingresos tributarios, rendimiento de cuentas, entre otros.

Nota: Se recomienda que los puntos a aumentar en el cuatrienio, sea superior a 5, dado que como puede observarse dicho puntaje aún deja a la entidad en un rango bajo.

2.2 Salud.



Gráfica 5 Afiliación al SGSSS del Municipio de Lloró

Fuente: (DNP, 2020).

El municipio de Lloró tiene 9.832 de sus habitantes afiliados al régimen subsidiado en salud, solo 211 habitantes están afiliados al régimen contributivo y 86 personas a regímenes especiales, la cobertura del régimen subsidiado es del 95,2% comparada con la del Chocó que es del 94,7% y la de Colombia es del 98,3%. Esto da una buena cobertura en el régimen subsidiado, se debe analizar en esta coyuntura que se presenta es hasta qué punto se tienen los elementos que puedan enfrentar el municipio a nivel de la pandemia del Covid_19.

La tasa de mortalidad por cada 1000 habitantes es el 2,90, que es una tasa estable con respecto a la del Departamento del Chocó que está en un 2,62 y muy buena con respecto a la de Colombia que es del 4,62. En lo que se queda corto el municipio es en la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1000 nacidos vivos), que es del 42,1, comparada con la del Chocó 25,6 y la de Colombia que es del 10,7. Se debe hacer esfuerzos en estos temas de salud para poder mejorar los indicadores con respecto al Chocó y a Colombia.

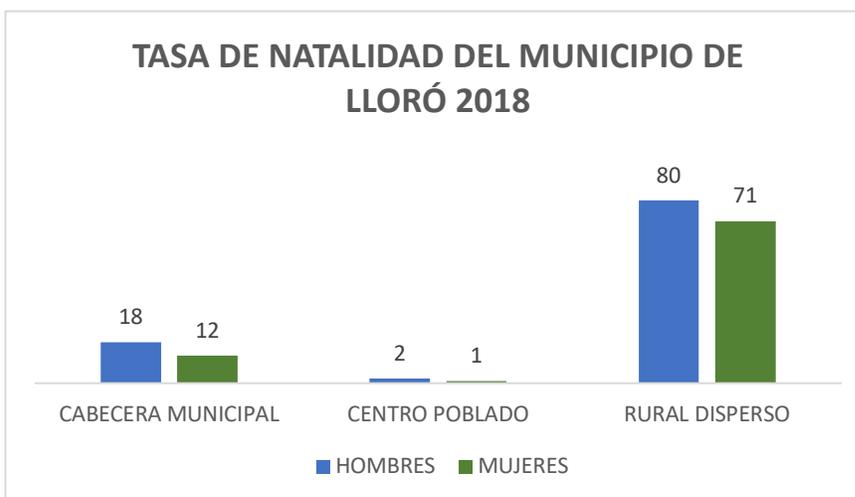
En cuanto a la cobertura en vacunación pentalente en menores de 1 año Lloró esta en un 89,4%, superando el Chocó que tiene un 82,3% y un poco por debajo de Colombia que esta en 91,3%.



Gráfica 6 Tasa de Mortalidad

Fuente: (DNP, 2020).

Para el año 2018 el comportamiento de la tasa de mortalidad por cada mil habitantes en el municipio de Lloró fue de 2,90%, comparado con la tasa de mortalidad del Chocó es relativamente alta, ya que esta tiene 0,28 puntos menos.

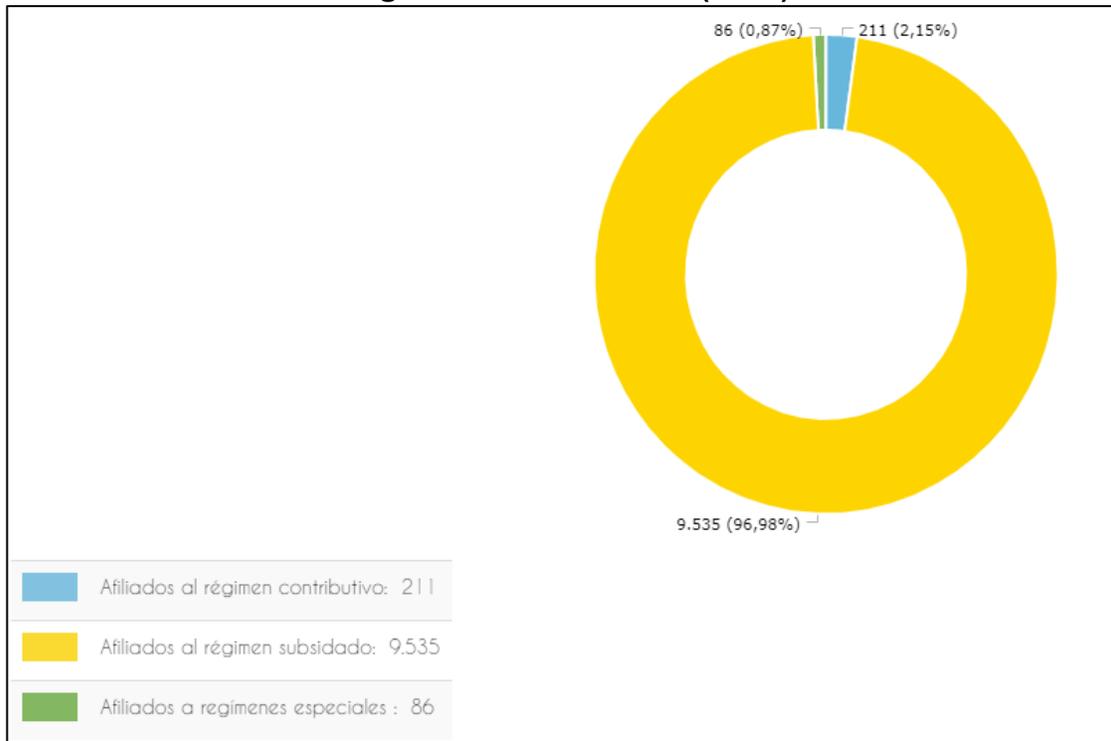


Gráfica 7 Tasa de natalidad del municipio Lloró (2018).

Fuente: (DNP, 2020).

Acorde a lo establecido por el Dane en el 2018, el municipio de Lloró tuvo un total de 184 nacidos entre mujeres y hombres; que se dividen en cabecera municipal con 30 nacidos, centros poblados con 3 nacidos, zonas rurales dispersas 151 nacidos.

Aseguramiento en salud (2018).



Gráfica 8 Aseguramiento en salud (2018).

Fuente: (DNP, 2020).

Se corrobora con este gráfica del ministerio de salud, el número de afiliados al regimen subsidiado de salud, lo que coloca en un riesgo muy alto a la población en la coyuntura actual del Covid 19 y de otros patologías o enfermedades, que colapsaría el sistema de salud y la no garantía de prestar el servicio con cobertura y calidad.

De acuerdo con lo anterior, la información obtenida en las mesas desarrolladas con las comunidades, expresan la necesidad de intervención en la infraestructura por el deterioro y/o ausencia de la misma en la zona rural, además de la dotación de elementos para la atención y presencia del personal con cobertura rural que permita la combinación de enfermeras y promotores de salud con fomento de la medicina ancestral por medio de capacitación y formación a las nuevas generaciones en la prestación de los primeros auxilios desde sus comunidades. La comunidad solicita la realización de jornadas de prevención y promoción de embarazos no deseados, consumo de sustancias psicoactivas, control de focos de reproducción de roedores

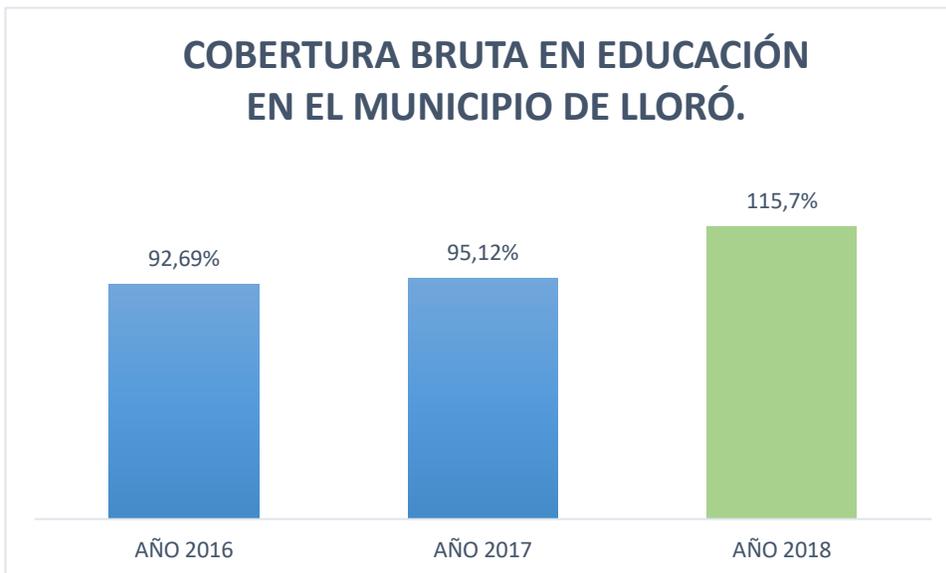
e insectos causantes de enfermedades (ETV), hábitos y estilos de vida saludables, mayor articulación entre los actores del sector.

2.3 Educación.

Cobertura bruta en educación:

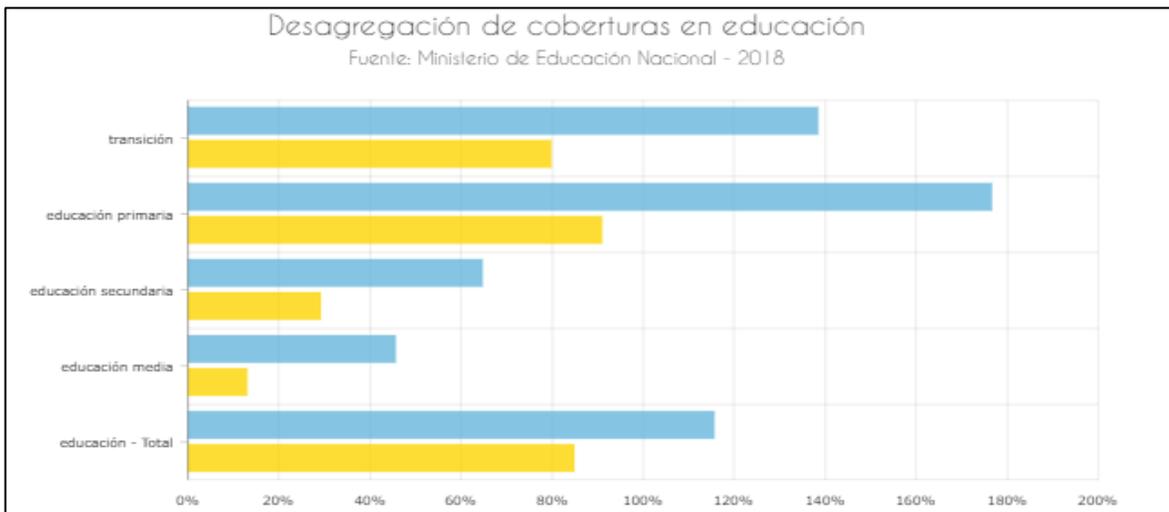
Muestra la relación entre cantidad de estudiantes matriculados en un nivel educativo con respecto a la población en edad teórica para cursarlo, es decir, la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en esta dimensión sin importar la edad teórica de un nivel educativo específico, es entonces como esta tasa considera la totalidad de la población matriculada incluyendo aquellos en extraedad.

La cobertura bruta en educación en el municipio de Lloró ha venido en ascenso en los últimos años pasando de 95,12% en el año 2017 a 115,7% en el año 2018 (ver, gráfico No. 9), lo que nos da a entender que ha aumentado la capacidad del sistema educativo para matricular alumnos debido a la apertura de nuevos cupos escolares, (ver, ilustración 7).



Gráfica 9 Cobertura bruta en educación en el municipio de Lloró (2018).

Fuente: (DNP, 2020).



Gráfica 10 Desagregado Coberturas En Educación.

Fuente: (DNP, 2020).

La cobertura en educación en transición y educación primaria está en rangos buenos del 79,86% y 91,09%, preocupa la educación secundaria y la educación media que están en rangos inferiores a un 30%, se debe hacer énfasis en estos dos tipos de educación para que se aumenten los indicadores de cobertura del sistema educativo en Lloró.

Cobertura bruta en preescolar (transición): Es el porcentaje de alumnos (138.49%) matriculados en preescolar (independiente de la edad que tengan) del total de población que tiene 5 años de edad, el cual corresponde al 138.49%.

Cobertura bruta en educación primaria: Es el porcentaje de alumnos matriculados en primaria (independiente de la edad que tengan) del total de población que tiene entre 6 y 10 años de edad, el cual da corresponde al 176.58%.

Cobertura bruta en educación secundaria: Es el porcentaje de alumnos matriculados en secundaria (independiente de la edad que tengan) del total de población que tiene entre 11 y 14 años de edad, el cual corresponde al 64.65%.

Cobertura bruta en educación media: Es el porcentaje de alumnos matriculados en educación media (independiente de la edad que tengan) del total de población que tiene entre 15 y 16 años de edad, el cual corresponde al 45.69%.

Cobertura neta en educación: Muestra la relación entre la cantidad de estudiantes matriculados en un nivel educativo con la edad teórica para cursarlo y el total de la población de esa misma edad. El valor máximo será 100%, lo que significa que toda la población en edad escolar se encuentra en el sistema educativo en el nivel correspondiente a su edad.

En ese sentido, la interpretación de los datos del municipio de Lloró en cobertura neta es la siguiente:

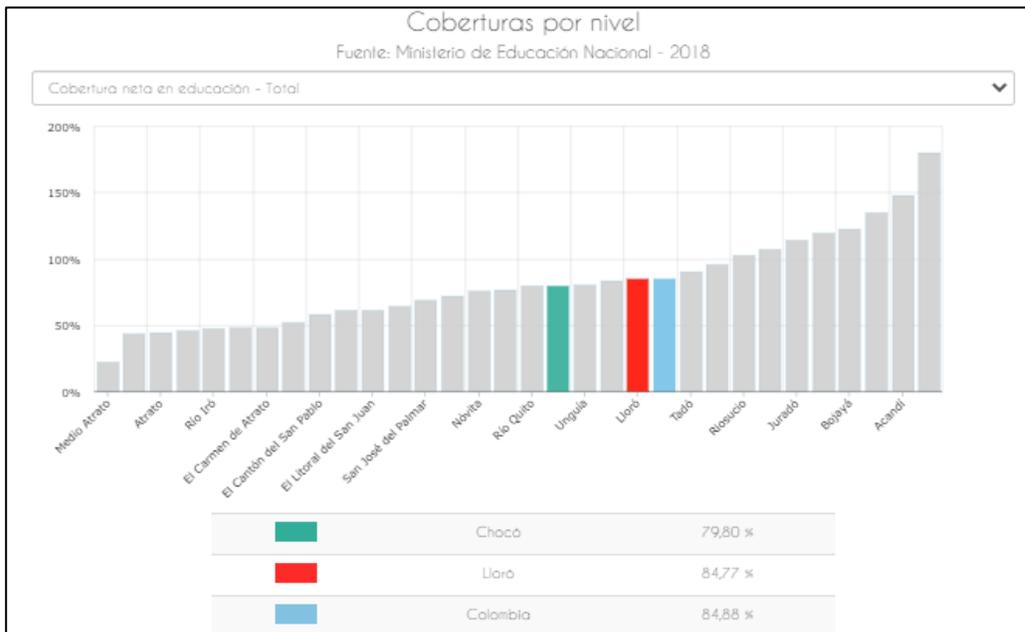
Cobertura neta en preescolar (transición): Es el porcentaje de alumnos de 5 años de edad matriculados en preescolar, del total de población que tiene 5 años de edad, el cual corresponde al 79.86%.

Cobertura neta en educación primaria: Es el porcentaje de alumnos entre los 6 y 10 años de edad matriculados en primaria, del total de población que tiene entre 6 y 10 años de edad, el cual corresponde al 91.09%.

Cobertura neta en educación secundaria: Es el porcentaje de alumnos entre los 11 y 14 años de edad matriculados en secundaria, del total de población que tiene entre 11 y 14 años de edad el cual corresponde al 29.21%.

Cobertura neta en educación media: Es el porcentaje de alumnos entre los 15 y 16 años de edad matriculados en educación media, del total de población que tiene entre 15 y 16 años de edad, el cual corresponde al 13.03%

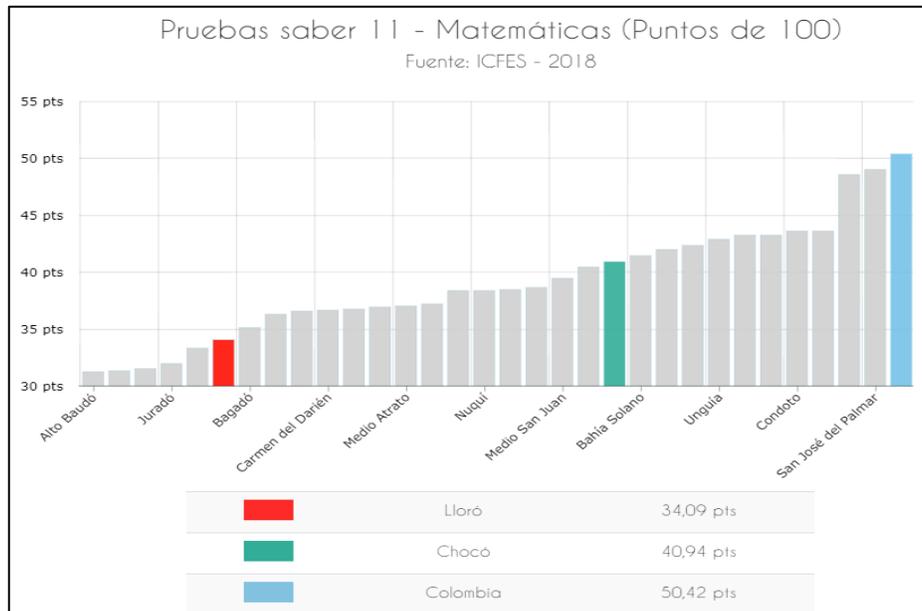
Debemos también analizar que la tasa de deserción del sector oficial en Lloró es del 1,86%, comparada con la de Colombia que es del 3,03% y la tasa de repitencia en Lloró que es del 0,28% que es buena comparada con la del Chocó que es del 1,29% y con la de Colombia que es del 1,97%. Esto dice mucho de la gráfica que sigue que es el nivel educativo en donde el municipio de Lloró está por encima del departamento del Chocó y en promedio con Colombia, hay que hacer esfuerzos es en la cobertura de educación secundaria y educación media, (ver, ilustración 8).



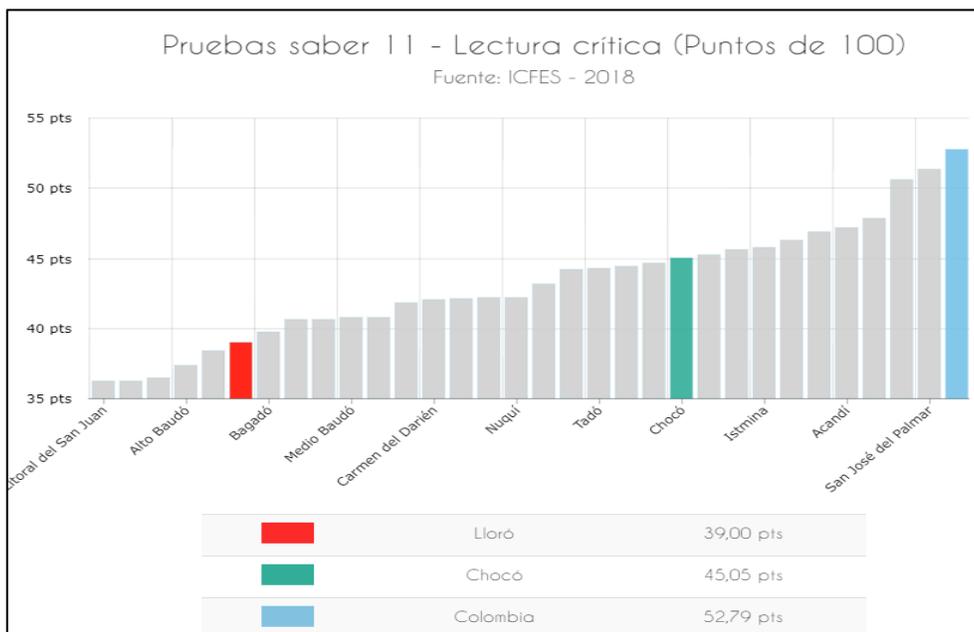
Gráfica 11 Cobertura Por Nivel (2018).

Fuente: (DNP, 2020).

La cobertura pro nivel educativo en el municipio de Lloró está en un 84,77% superior al departamento del Chocó que está en un 79,80% y con el mismo promedio que Colombia que está en un 84,88%. Lo que nos da una buena lectura del nivel educativo que tienen los habitantes del municipio que este en un promedio equiparable con el promedio de los colombianos, (ver, ilustración 8).

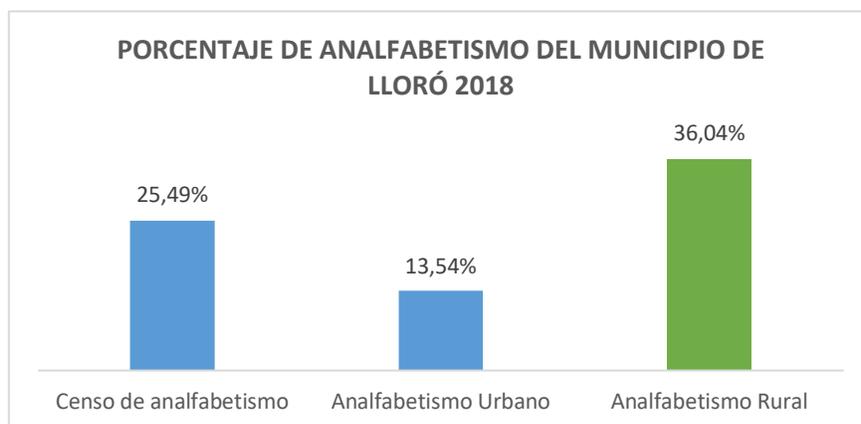


Gráfica 12 Pruebas del saber 11 Matemáticas. Fuente: (DNP, 2020).



Gráfica 13 Pruebas del saber 11 Lectura crítica. Fuente: (DNP, 2020).

La prueba de saber de matemática tiene un puntaje de 34,09, está por debajo con el del Chocó que tiene un 40,9 y el de Colombia que tiene un promedio de 50,4, hay que hacer un gran esfuerzo para aumentar este puntaje y por lo menos colocarlo al grado de Colombia. La prueba saber 11 de lectura crítica es mejor que la de matemáticas con 39 puntos, el departamento del Chocó tiene un 45,05 puntos y Colombia con 52,79 puntos, (ver, ilustración 10 y 11).



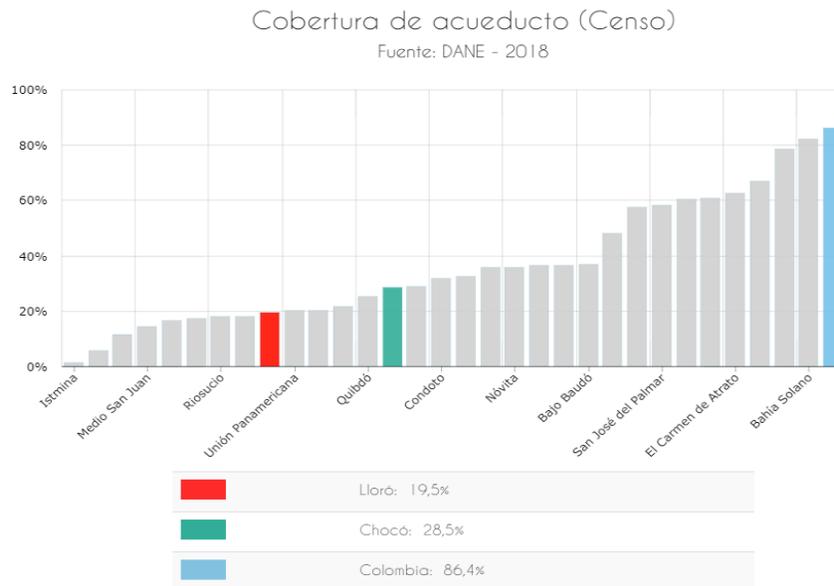
Gráfica 14 Analfabetismo (2018).

Fuente: (DNP, 2020).

Se entiende por analfabetismo la incapacidad que posee un ser humano para realizar las operaciones básicas de leer y escribir, como resultado de la falta de educación. De acuerdo a lo anterior el municipio de Lloró tiene un porcentaje promedio de analfabetismo del 25,49% sobre el total de su población, 13,54% representado en la zona urbana y 36,04% en la zona rural; según lo planteado se debe fortalecer y ampliar la cobertura educativa en el sector rural y generar programas de validación de primaria y secundaria de fácil acceso que permitan que las personas mayores analfabetas tengan esta posibilidad, (ver, ilustración 12).

La información aportada por la comunidades dan cuenta de la Intervención en infraestructura física educativa es urgente, para que atienda la matrícula de Lloró, Nuevo Lloró y corregimiento de Boradó (proyección por la inminente reubicación); además, de las sedes del área rural (aulas, laboratorios, restaurante escolar, batería sanitaria), sala de sistemas para facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje; mantener la oferta de apoyo para la continuidad de los alumnos en el sistema de formación superior.

2.4 Agua potable y saneamiento básico.



Gráfica 15 Cobertura de Acueducto (2018).

Fuente: (DNP, 2020).

Para el año 2018 en municipio contó con un 19.5% de predios residenciales que tienen acceso a acueducto. Se observa en la gráfica que Lloró se está por debajo del indicador del departamento (28.5% de cobertura), y si se compara a nivel nacional con un indicador del 86.4% de cobertura, el municipio no llega ni a la cuarta parte de este, lo que sugiere realizar esfuerzos considerables para mejorar la cobertura de acueducto en este periodo, (ver, ilustración 13).

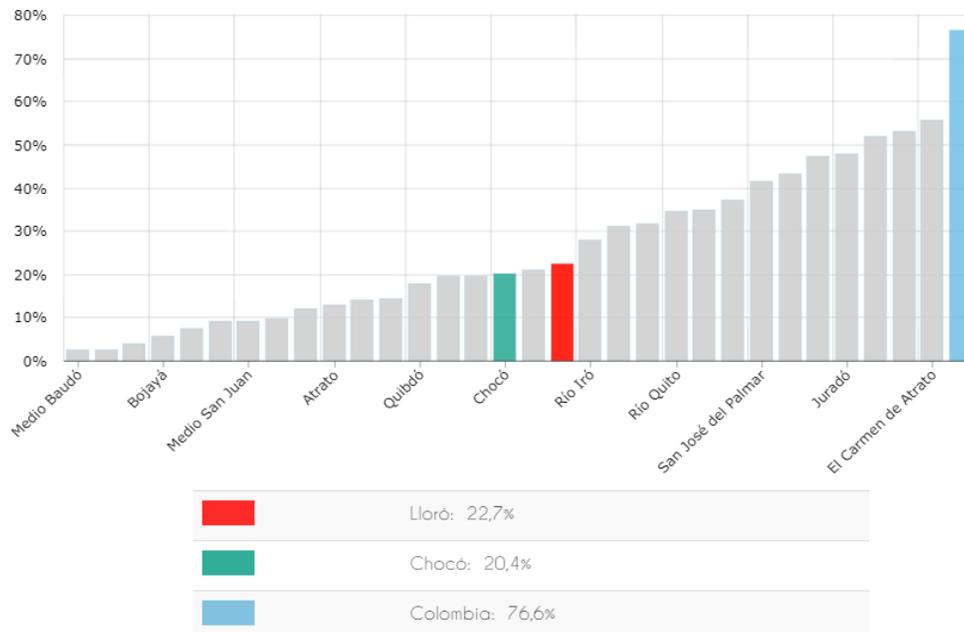
En el caso particular del Lloró, se cuenta con un tipo de sistema de acueducto de Gravedad-Bombeo, el cual consiste en un sistema de captación, una línea de aducción – conducción, un sistema de agua potable, tanque de almacenamiento, sistema de bombeo y la respectiva red de distribución; debido a los altos costos para la operación de este sistema, se presentan fallos en la continuidad y suministro del servicio. Es de notar que no existe sistema de tratamiento de agua potable. La empresa encargada de suministrar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo es la empresa de economía mixta empresarial E.S.P, la cual opera desde 2010 y actualmente continúa haciéndolo.

De otra parte, el 22.7% de predios residenciales que tienen acceso al alcantarillado, este indicador está muy cercano al del departamento que se sitúa en el 20.4% y en comparación con el 76.6% del indicador nacional, se observa que Lloró se encuentra por debajo de este último, lo que sugiere una oportunidad para mejorar dicha cobertura, (ver, ilustración 14).

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en 2016 presenta un indicador del 33.9% en cobertura del alcantarillado, si bien se presenta una diferencia significativa con los resultados del último censo; en cualquier caso, es un punto a trabajar dentro del plan de desarrollo.

Cobertura de alcantarillado (Censo)

Fuente: DANE - 2018



Gráfica 16 Cobertura de alcantarillado (2018).

Fuente: (DNP, 2020).

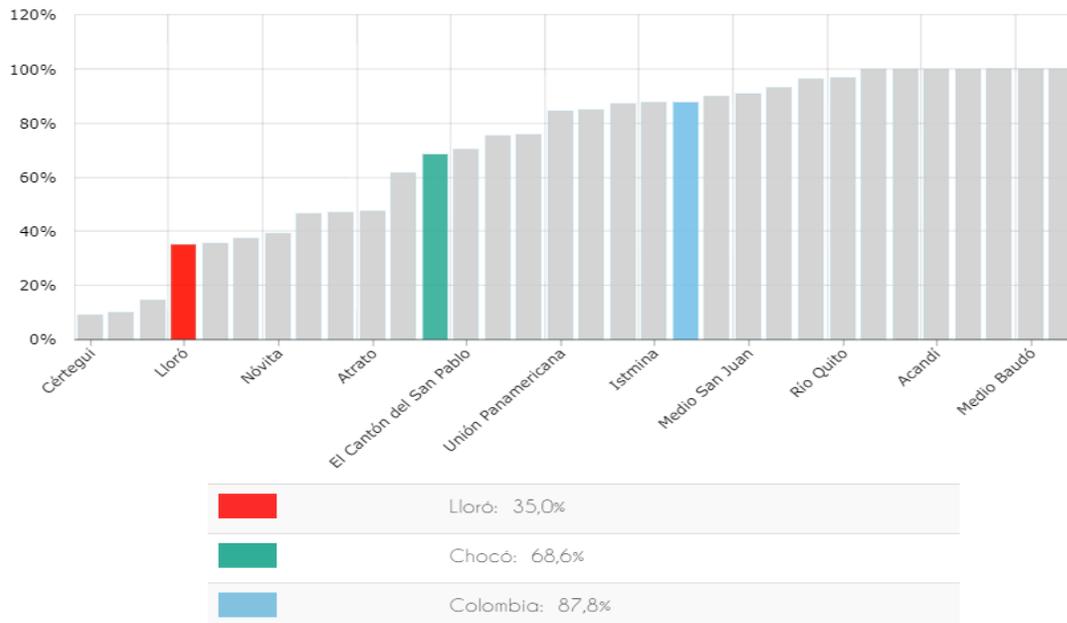
Para el caso de residuos sólidos, el ente territorial realiza recolección, transporte y sistema de disposición final de residuos sólidos provenientes del servicio público de aseo. En las mesas de trabajo con la comunidad consideran prioritario adelantar acciones en: Suministro de agua apta para consumo humano, recolección y disposición adecuada de aguas servidas derivadas del sistema de alcantarillado sanitario, sistemas de drenajes de aguas lluvias y, por último, y consecuente con la Sentencia T-622 del Río Atrato, se requiere que fortalezcan el aprovechamiento de los residuos sólidos tanto en cabecera municipal, como en el área rural.

1. Servicios públicos diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

El 35% de las viviendas en zonas rurales del municipio tienen acceso a energía eléctrica. En comparación con el departamento (68.6%) y el país (87.8%) es un indicador que debe ser gestionado para llevar energía a los lugares donde hay ausencia de esta y mejorar la prestación del servicio actual, (ver, ilustración 15).

Cobertura de energía eléctrica rural

Fuente: UPME - 2016



Gráfica 17 Cobertura de Energía Eléctrica (2016).

Fuente: (DNP, 2020).

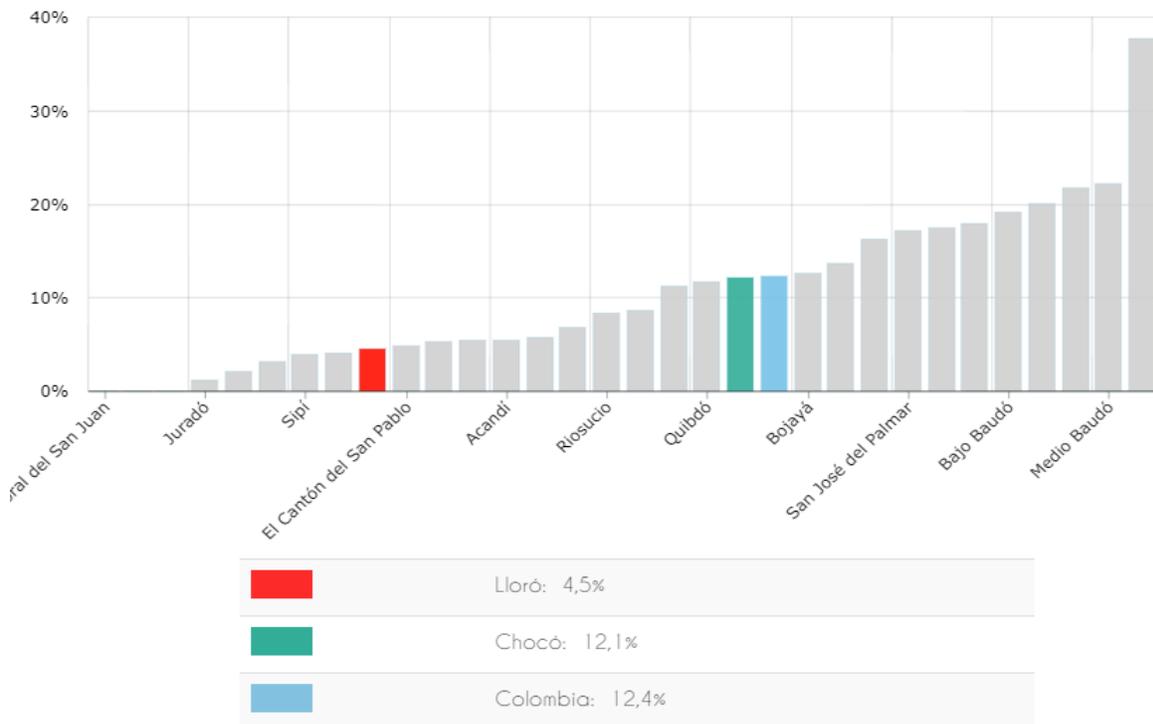
En desarrollo de las mesas con las comunidades, expresan la necesidad de adelantar remodelaciones de las redes eléctricas en el casco urbano y eliminar las conexiones inadecuadas en redes eléctricas externas y al interior de las viviendas en el área rural.

2.5 Vivienda.

Lloró cuenta con 2.962 hogares según censo 2005, de este total el 96.7% se encuentra en carencias cuantitativas y cualitativas. Según el DANE a 2005 el 4.5% de los hogares en el municipio se encuentran en viviendas inadecuadas, mal construidas o en hacinamiento no mitigable, si bien el indicador es favorable con respecto al departamento (12.1%) y al país (12.4%), se debe propender la disminución, (ver, ilustración 16).

Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2005



Gráfica 18 Déficit cuantitativo de vivienda (2005).

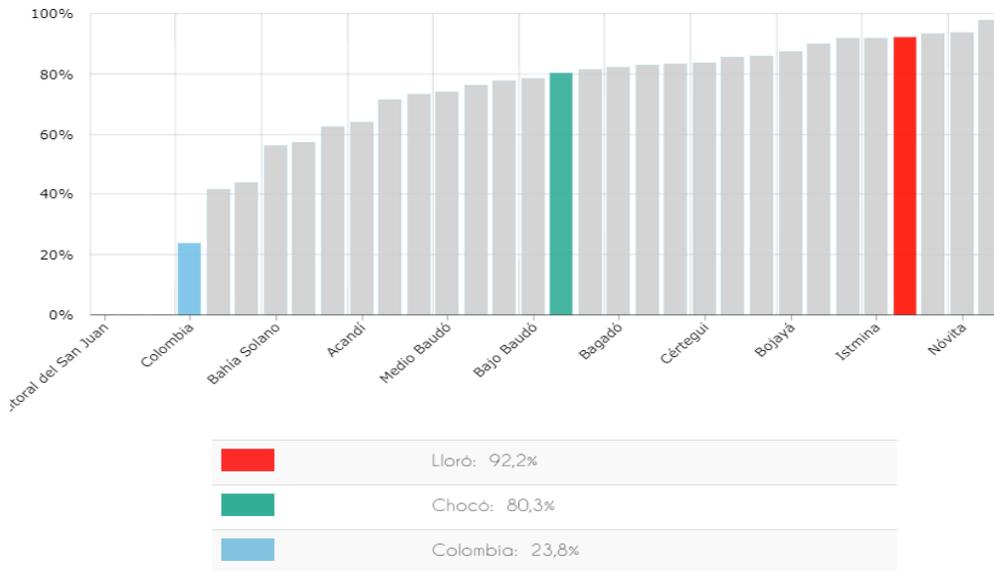
Fuente: (DNP, 2020).

De acuerdo con la información reportada por el (DANE, 2005) el 92.2% de los hogares del municipio se encuentra con deficiencias, estructurales, espaciales (hacinamiento mitigable y cocina) o bien con acceso limitados a servicios públicos. La gran mayoría de las viviendas están catalogadas con este déficit, es el caso también del departamento con un 80.3%, caso contrario a nivel país que el indicador se mantiene en un 23.8%. Se identifican necesidades de mejoramiento de viviendas en gran parte de los hogares, para lo cual se deberán implementar programas en

pro de dar estos beneficios, además, es de notar que los déficit de vivienda que se tienen actualmente no se debe ver solo desde la perspectiva de la estructura física y del interior de las casas, sino que se deberán considerar otros aspectos como la calidad de vida de las personas y el entorno tanto físico como social y el urbanismo.

Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2005



Gráfica 19 Déficit Cualitativo de Vivienda (2005).

Fuente: (DNP, 2020).

En el marco de las mesas, se logró, conocer sobre la urgencia de la reubicación de viviendas afectadas por fenómenos naturales y antrópicos tales como inundaciones, deslizamientos, entre otros. En este aspecto, el corregimiento de Boraudo, es el que más afectaciones sufre por causa de las constantes inundaciones. Durante el año la comunidad refiere que se presenta inundaciones 3 o 4 veces, viendo afectada todas las acciones de la vida cotidiana, afectando cultivos, educación, salud y la calidad de vida en general de la comunidad; además, de las afectaciones que viene padeciendo Lloró, por la erosión hídrica por la acción del agua, tanto, por el río Atrato, como por Andágueda.

2.6 Valor agregado



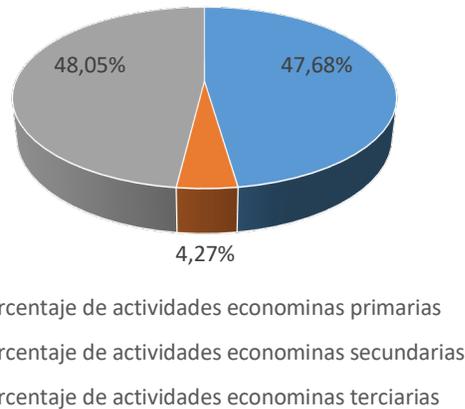
Gráfica 20 Valor Agregado

Fuente: DNP 2020

Participación del valor agregado municipal en el departamento.

Es el porcentaje que el municipio aporta al departamento, Lloró aporta al departamento del Chocó en 2017 un 1.29% en el valor agregado. Este indicador nos muestra el porcentaje del valor agregado que aporta el municipio en cada una de las ramas de las actividades económicas, desagrega el total del valor agregado según la actividad económica, fundamentalmente se divide en partes similares las actividades primarias y terciarias así: 48.05% corresponde actividades terciarias (comercio, transporte), seguido por un 47.68% de actividades primarias (extracción de recursos naturales como agricultura, pesca, producción de madera, minería, entre otros); solo un 4.27% corresponde al sector secundario que tiene que ver básicamente con la transformación industrial de materia prima a bienes finales de consumo.

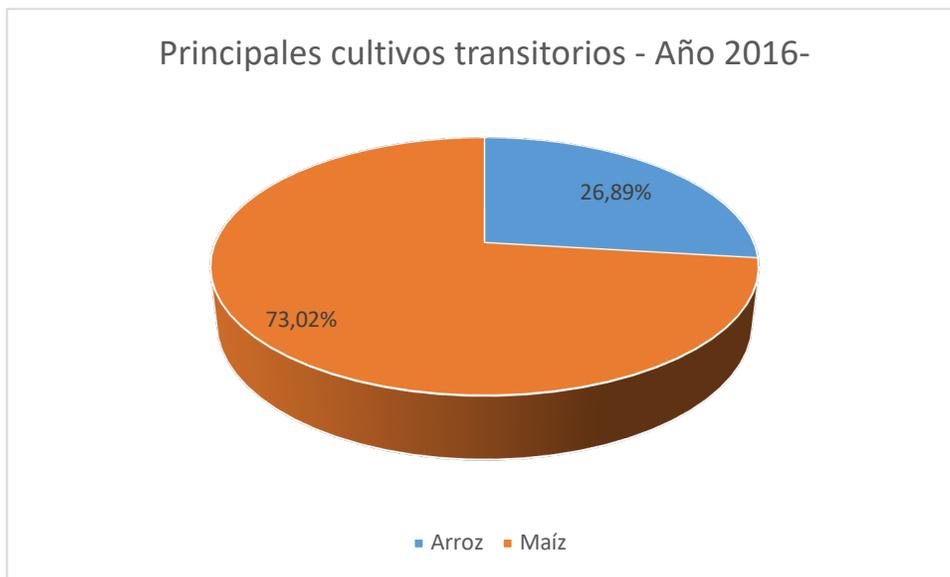
Porcentaje del valor agregado por actividades económicas DANE 2017



Gráfica 21 Porcentaje Valor Agregado

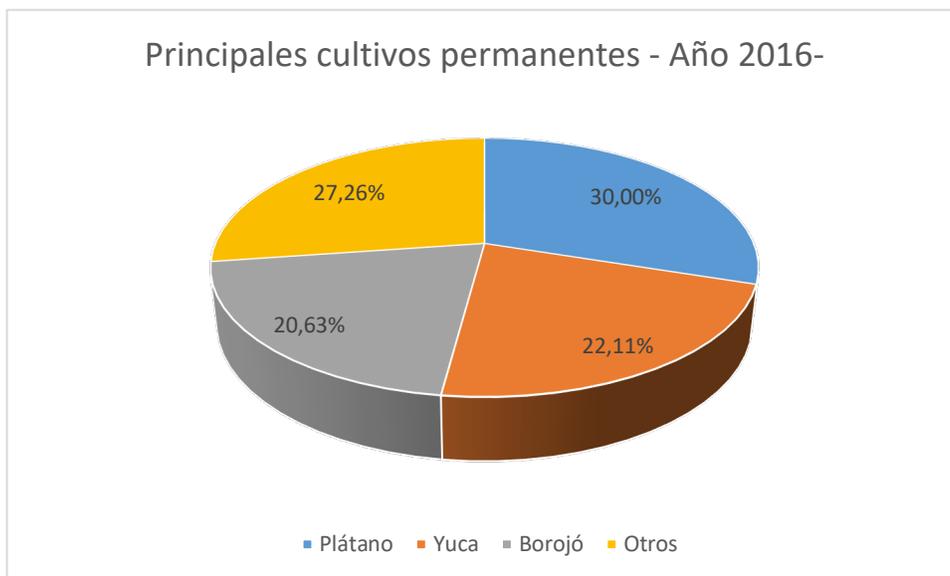
2.7 Agropecuaria.

Este importante sector que impulsa la economía del ente territorial, reviste gran importancia por la producción de alimentos para el sustento local y venta de excedente principalmente en la ciudad e Quibdó, ejercicio que les permite mejorar ingresos y capacidad adquisitiva. Los dos principales cultivos de esta categoría, el de mayor producción es el Maíz con un 73,02% (184 Tn) seguido del Arroz con un 26.98% (68 Tn). Además, la participación (en total de toneladas –Tn-) de los principales cultivos permanentes en el municipio: plátano 30,00% (570Tn), yuca 22.11% (420Tn), borojó 20.63% (392 Tn) y otros cultivos de granos, frutales, verduras, etc, tienen una participación del 27.26% (518Tn).



Gráfica 22 Cultivos Transitorios

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura – 2016



Gráfica 23 Cultivos Permanentes

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura – 2016

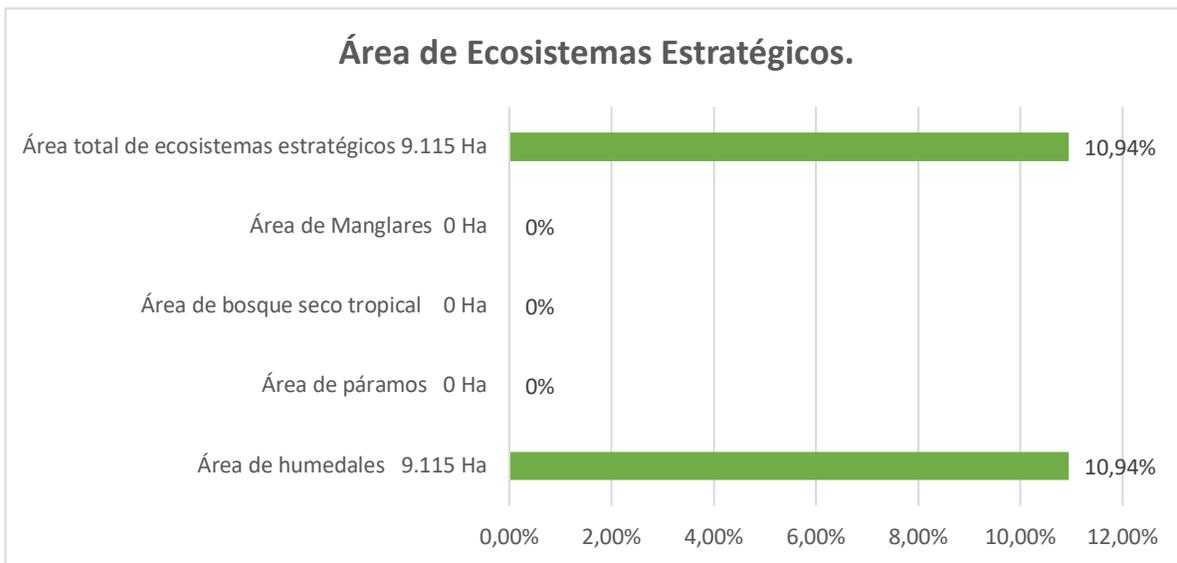
Las comunidades al unisono reclaman avanzar en el incremento de volúmenes de producción (piña caña, borojó, maíz, yuca, arroz, aves de corral, porcinos, bovinos) por medio de la adquisición de semillas certificadas, resistentes a plagas,

condiciones medio ambientales y asistencia técnica para asesorar las actividades de siembra, cosecha, transformación y comercialización mediante la creación de una cooperativa especializada de productores.

2.8 Ambiental.

En materia medioambiental municipio se caracteriza por ser una zona de alto nivel de precipitaciones y por ende es una zona mayormente húmeda, albergando un importante componente de biodiversidad tanto en flora como en fauna.

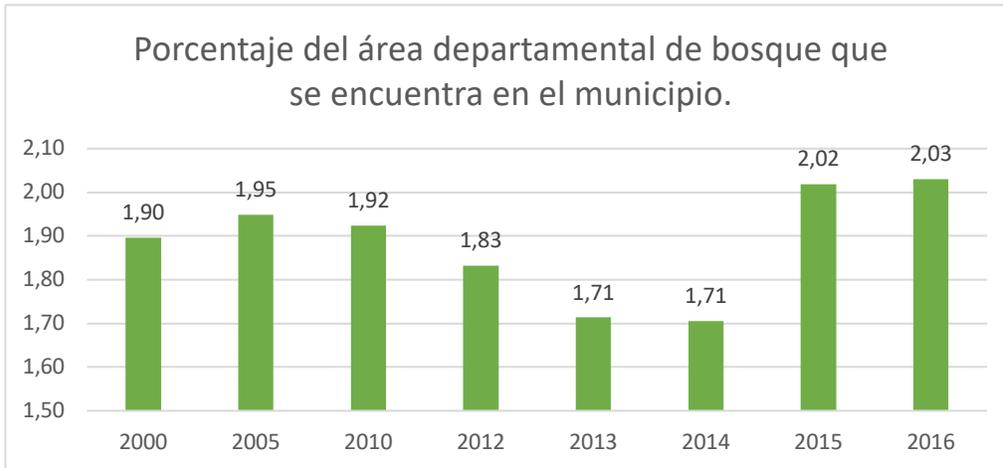
El 10,94% del área total del municipio, corresponde a humedales que hacen parte del sistema de ecosistemas estratégicos (ver ilustración 18); con pendiente positiva en que respecta a la participación departamental en área boscosa con el 2% (ver, ilustración 19).



Gráfica 24 Área de Ecosistemas Estratégicos.

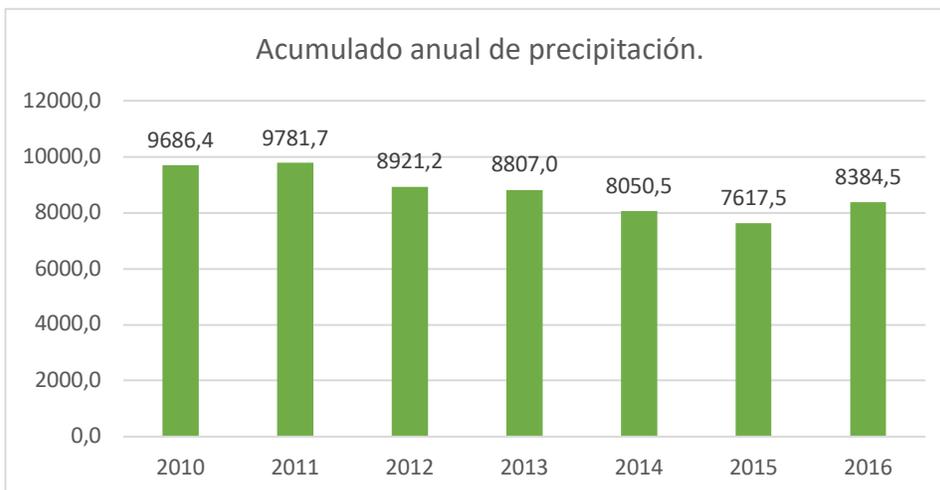
Fuente: (DNP, 2020).

La participación de humedales, bosque y niveles de precipitación por el orden de 8.000 mm de agua en promedio al año (ver, ilustración 20), son base fundamental del patrimonio por servicios ambientales y recursos naturales del municipio.



Gráfica 25 % Área deptal de Bosque

Fuente: (DNP, 2020).



Gráfica 26 Acumulado Anual de Precipitación.

Fuente: (DNP, 2020).

El nivel de las precipitaciones entre el 2010 y el 2016 tiene un rango entre los 8.000 y 10.000 milímetros de agua. Lo que evidencia un alto nivel de pluviosidad en contraste con el promedio nacional que es del 3240 mm anual. Lo que hace al municipio poseedor de un gran número de fuentes hídricas que convergen en el Río Atrato principal vía de comunicación y arteria con el departamento y protegido por la Sentencia T-622.

2.9 Deporte Y Recreación.



Gráfica 27 Inversión en Deportes

Fuente: FUT- Terridata 2020

El municipio de Lloró disminuyó su inversión en el sector deportes y recreación desde el año 2015, que fue una de las inversiones más altas que ha tenido el municipio en los últimos cinco años; es notable la reducción que ha tenido este sector en el 2017, ya que disminuyó su inversión casi en un 50%; el reto de esta administración es aumentar los recursos para el deporte y la recreación para de esta manera, fomentar la actividad física para mejorar la calidad de vida, bienestar y las oportunidades de vida para posibles talentos deportivos.

ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS Y RURALES – Reporte Coordinación De Deporte Municipal 2020.			
No.	UBICACIÓN /COMUNIDAD	TIPO DE ESCENARIO	Estado
1	La Vuelta	Polideportivo	Deficiente
2	La Vuelta	Cancha de fútbol	Regular
3	Boraudo	Cancha de fútbol	Regular
4	Villaclareth	Cancha de fútbol	Deficiente
5	Villaclareth	Placa deportiva	Deficiente
6	Nipurdú	Cancha de fútbol	Deficiente
7	Llano	Cancha de fútbol	Deficiente
8	Playa	Cancha de fútbol	Deficiente
9	Guaitadó	Cancha de fútbol	Deficiente
10	Las hamacas	Cancha de fútbol	Deficiente
11	Viejo Lloró	Placa deportiva	Bueno
12	Nuevo Lloró	Polideportivo	Deficiente
13	Viejo Lloró	Cancha de fútbol	Deficiente

Tabla 5 Escenarios Deportivos

Fuente. Oficina Municipal Del Deportes

El municipio cuenta con 13 escenarios deportivos que prestan el servicio a la comunidad tanto en la zona rural urbana atendiendo fortalezas como el biotipo y la disposición en practicar la actividad física, creativa y deportiva por parte de la población de relevo del municipio, que según cifras del (DANE, 2020), el 60% de la población se encuentra entre los 0 a 24 años de edad, las comunidades demandan la infraestructura física multifuncional deportiva y de recreación, creación de escuelas de formación deportiva (fútbol, canotaje, entre otros), incluye personal orientador y dotación de los implementos necesarios y un plan de estímulos para dinamizar el deporte como opción laboral y económica.

2.10 Cultura.

La riqueza étnica entre afros e indígenas permiten la diversidad de manifestaciones y expresiones culturales que claman ser rescatadas y fortalecidas por medio de la construcción de la memoria cultural inmaterial (gualies, alabaos, decimas, mitos, vestidos, pintura, medicina ancestral), fortalecimiento de las notas musicales (chirimía), danza (bailes) y gastronomía natural (platos y bebidas), son manifestaciones y expresiones de saberes autóctonos y culturales entre las comunidades que demandan apoyo institucional.

Por ello, las comunidades reclaman la formulación de la política cultural, aumentar el nivel de alfabetismo en saberes culturales, apoyo a la mujer indígena en la elaboración de la artesanía (figura tallada, sombrero, bastones, plato, catanga, canoa, pepena, canaleta y batea).

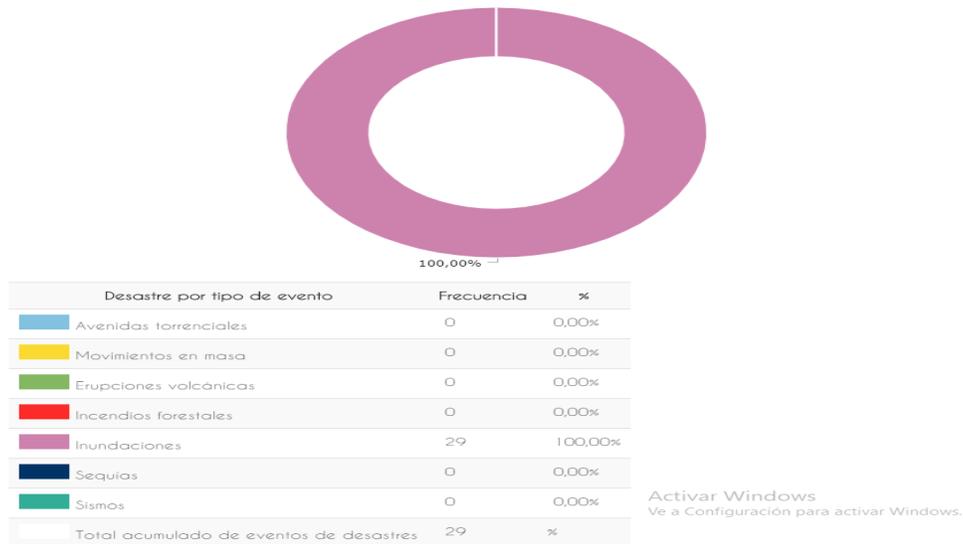
fortalecimiento a los procesos de promoción, divulgación y visibilización de las expresiones culturales y turística, construcción y dotación de infraestructura física cultural espacio expedito para la celebración de las fiestas patronales y rescate tradicional en idioma español y lengua Katio y Emberá.

2.11 Prevención y atención a desastres.

El municipio registra un total de 29 eventos de desastres entre el periodo 2010-2017, el 100% de estos fueron inundaciones. Esto se relaciona a las condiciones del territorio en cuanto a la abundante presencia de fuentes hídricas y su cercanía de las comunidades, dada la materialización de este riesgo y que hoy no se cuenta con suficiente infraestructura para mitigarlo, es necesario crear programas para minimizar los impactos de este fenómeno.

Eventos de desastres 2010-2017

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - 2017



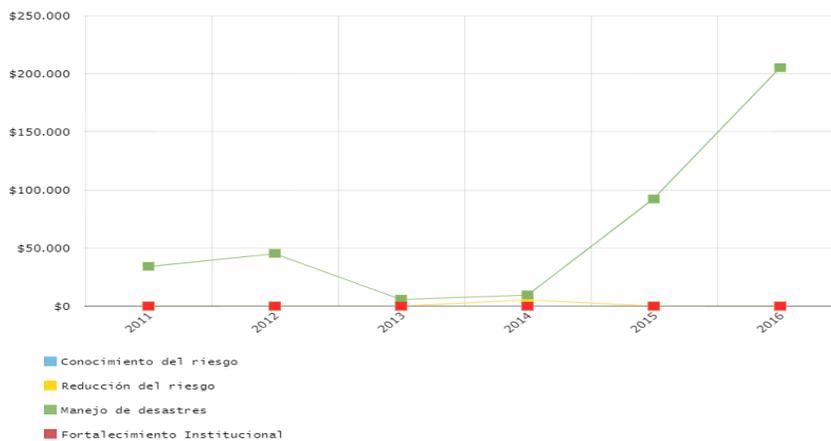
Gráfica 28 Eventos de Desastres 2010-2017

Inversión anual en gestión del riesgo:

Se observa la gráfica a continuación, los recursos financieros que se han invertido en el manejo de desastres y fortalecimiento institucional desde el año 2011 hasta el 2016, se destaca en este último año una mayor inversión (alrededor de \$ 200MM) en comparación con los años anteriores, que a diferencia de 2015 (alrededor de \$ 100.000), fueron muy bajas o casi nulas.

Inversión anual en gestión del riesgo

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



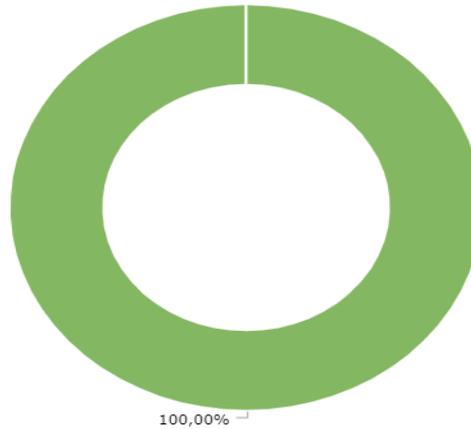
Gráfica 29 Inversión en Riesgo

Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso:

Indica que en 2016 fueron destinados \$ 205 Millones al manejo de desastres y este constituyó el 100% de las inversiones que fueron realizadas en dicho periodo en gestión de riesgos.

Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016

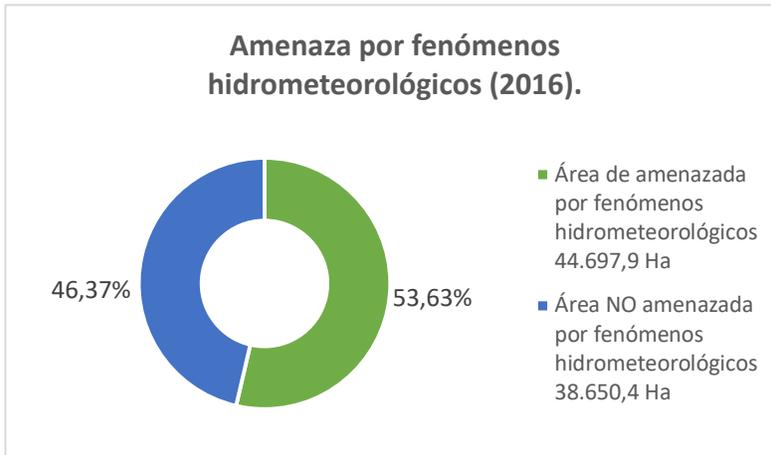


Proceso	Inversión (miles de pesos constantes)	%
Conocimiento del riesgo	\$ 0	0,00%
Reducción del riesgo	\$ 0	0,00%
Manejo de desastres	\$ 205.490	100,00%
Fortalecimiento Institucional	\$ 0	0,00%

Gráfica 30 Inversión en Riesgo Por Proceso

El municipio de Lloró tienen alta probabilidad de riesgo natural por inundaciones, riesgo de mayor materialización en los últimos años, por lo que obliga a tomar acciones en la gestión y prevención del mismo y evitar daños y perjuicios a los miembros de las comunidades.

El 53.63% (DNP, 2016), del territorio de Lloró tiene esta amenaza por fenómenos hidrometeorológicos los huracanes, inundaciones, lluvias torrenciales, heladas y otros fenómenos concernientes al agua y las condiciones meteorológicas, (ver, ilustración 21); registrando un total de 29 eventos de desastres entre el periodo 2010-2017, el 100% de estos fueron inundaciones.



Gráfica 31 Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos (2016).

Fuente: (DNP, 2020).

Teniendo en cuenta que actualmente se encuentran familias afectadas por este tipo de fenómenos naturales, además, de los fenómenos antrópicos, la comunidad ha venido solicitando reubicación de las viviendas implicadas en este tipo de afectaciones, en esta misma línea se carece de sistemas de protección en las comunidades amenazadas con erosión hídrica y/o deslizamientos, según la magnitud del problema reubicación de la comunidad (temática valorada en el sector de vivienda).

Igualmente es necesario, el fortalecimiento a los equipos de socorro (logística, equipos y materiales), implementar sistema de alertas tempranas para prevenir impactos negativos por la ocurrencia de riesgos capacidad instalada en las comunidades y actualización del estudio de riesgo del municipio.

2.12 Vías Acceso y Transporte

En cuanto al aspecto vial, Lloró cuenta con dos vías arterias de comunicación como son: una fluvial que se hace a través de los ríos Atrato, Andágueda y algunos de sus afluentes y una vía carretable que lo comunica con la cabecera municipal del Municipio de Atrato (Yuto) con una extensión de 12 Km. Siendo un gran clamor por parte de las comunidades del proyecto terminación de los 3,5 Km de pavimento entre el nuevo Lloró y el germano municipio del Atrato (Yuto). Cuenta también con algunos caminos que intercomunican con centros poblados como Villaclaret, Guaitadó, Currupá, Villanueva, Calle Larga, San Jorge, Canchidó, Toco Lloró, La Vuelta, Boca de Tumutumbudó, etcétera.

Adicionalmente existe en el municipio un sistema de transporte igualmente, la poca formalizado terrestre y fluvial (incluye infraestructura para la operación del sistema, rutas Inter corregimentales con respectivos elementos de seguridad). Y sin escalinatas que faciliten el acceso a los centros poblados.

Vías De Acceso Municipio De Lloró Planeación Municipal 2019



Ilustración 7 Mapa Vial Municipal

Grupos vulnerables.

2.13 Infancia y Adolescencia.

Promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Lloró como sujetos de derechos, asegurar la garantía y las condiciones para el ejercicio de estos, prevenir las amenazas, vulneraciones y garantizar el restablecimiento en el marco de la política pública.

Lloró no escapa a las situaciones problemáticas que viven los niños, niñas y adolescentes, las condiciones estructurales de la sociedad colombiana y sus dinámicas conflictivas, inequitativas y excluyentes están presentes en todo el territorio, es por ello que estas líneas de argumentación constituyen las bases que

incentivaron a los niños, niñas y adolescentes a construir sugerencias con la finalidad de aportar al mejoramiento de sus condiciones de vida a partir de sus experiencias individuales, los problemas y necesidades que son propios de su cotidianidad.

Los niños, niñas y adolescentes del municipio requieren de la ejecución de una política pública de infancia y adolescencia diferente a los otros grupos poblacionales o sectores poblacionales que incluya dos componentes, en primer lugar la especificidad de las características biológicas, psicológicas, sociales y de identidad, puesto que la infancia y la adolescencia requieren de un cuidado diferente, dado que son ciclos en la vida del ser humano donde se estructura la personalidad, la inteligencia, el comportamiento social, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección a futuro en garantía de sus derechos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la población infantil y adolescente representa el 40% de la población, requiere el aumentar la oferta institucional para la atención y protección de los infantes en los Centro de Desarrollo Infantil (CDI) y Hogares Infantiles (HI) definidos por el ICBF y restablecimiento de derechos con fundamento en la Ley de infancia (incluye caracterización de la población infantil); hacer las gestiones ante el ICBF, para que en los espacios de formación se fomente la política del rescate de saberes ancestrales, medicinal, riqueza oral, gastronomía, bailes de la jurisdicción.

2.14 Víctimas.

El 37.7% de la población se encuentra en situación de vulnerabilidad por hechos victimizantes y 3.247 personas tienen el derecho y/o son sujetos de atención por parte del estado, (ver, ilustración 20).

Población víctima.

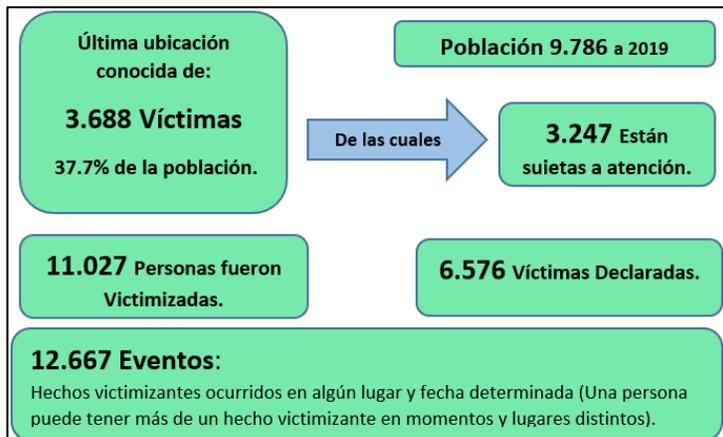


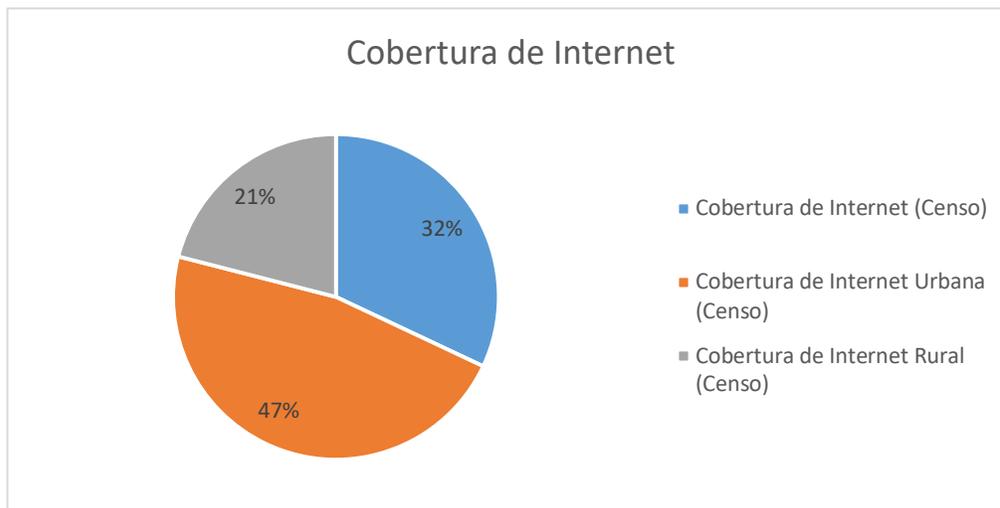
Ilustración 8 Índice Población Unidad de Víctimas

Fuente: (DNP, 2020).

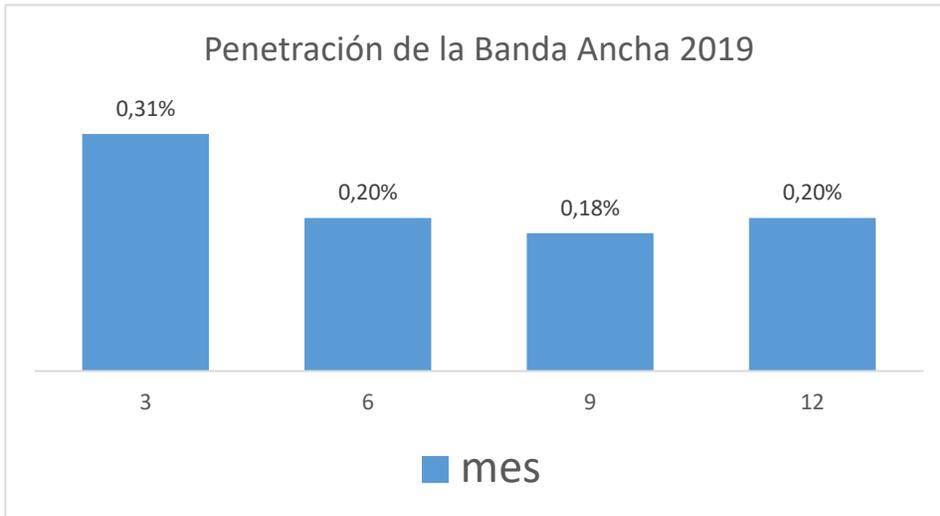
Las comunidades fueron enfáticas en ampliar los beneficios para la población víctima concerniente en proyectos productivos, inclusión laboral y que les garanticen las secciones ordinarias de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas.

2.15 Desarrollo comunitario.

El indicador de penetración de banda ancha, muestra el número de personas que han suscrito contrato para tener acceso a internet de conectividad permanente, para el caso de Lloró es de menos del 0.3%. Esto nos indica hay alrededor de 30 contratos de este servicio y una deficiencia en el acceso a la información y oportunidades de conectividad a la gran mayoría de los habitantes. En lo concerniente al municipio se observa rezago en este aspecto dada la deficiencia de redes, equipos y servicios de telecomunicaciones.



Fuente: DANE a partir de Censo 2018



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En lo que corresponde a la banda ancha o acceso a internet, se evidencia que es mínima la cobertura, las instituciones educativas carecen de salones de sistemas con equipos de cómputo que cubran significativamente la población estudiantil, así mismo se requiere de capacitaciones en estos temas para toda la comunidad.

2.16 Espacios de Participación en mesas de trabajo realizadas

Mesa 1. Cabecera municipal de Lloró. Lugar: Salón social, viernes 28 de febrero de 2020.



Mesa 2. Corregimiento de Boraudo. Lugar: Centro de desarrollo infantil CDI. Sábado 29 de febrero.

Comunidades: Peñalosa, Playalta, Toporollo, Guaceruma.



Mesa 3. Corregimiento La Playa. Lugar: La escuela, domingo 1 de marzo de 2020.

Comunidades: Currupa, Currupacito, Guaidado, Chimburru, Villa Claret, La Playa, Tumutumbudo.



Mesa 4. Rio Andagueda con sede en la vuelta. Lugar: La escuela, lunes 2 de marzo de 2020.

Comunidades: Ogodó, Las Hamacas, Canalete, San Jorge, Villa Nueva, Tapera, Calle Larga.



Mesa 5. Comunidades Indígenas. Lugar Salón social Lloró, cabecera municipal, martes 3 de marzo de 2020.





CAPÍTULO 3

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



PLAN DE
DESARROLLO
2020 • 2023
Lloró

3 Capítulo 3: Direccionamiento estratégico.

El direccionamiento estratégico se configura de los múltiples elementos, principalmente de lo expresado por la comunidad en el proceso de participación e investigación desarrollados en las zonas urbanas y rurales, con los grupos indígenas afrocolombianos, con los concejos comunitarios y con los actores sectoriales presentes en el municipio. Por otro lado, se compone de las expectativas de gestión planteadas por el alcalde en su programa de gobierno y además se articula con las estrategias y oportunidades sectoriales plasmadas en el plan nacional del desarrollo, Pacto por Colombia Pacto por la Equidad del dr. Iván Duque Márquez 2019- 2022.

Este direccionamiento estratégico tiene el enfoque principal del dr. **Moisés Córdoba Ramos, alcalde 2020- 2023** orientado en el crecimiento del municipio desde los sectores más relevantes. En primer lugar, una transición de la minería mecanizada denominada ilegal por el Estado, a fortalecer la economía de los habitantes del municipio. En segundo lugar, estimular sectores de alta productividad desde la vocación agrícola del municipio y desde la preservación de los conocimientos ancestrales. En tercer lugar, apalancar la generación de valor agregado a la capacidad productiva territorial. Y finalmente el mejoramiento de la oferta estatal de servicios básicos como salud, educación y participación social, complementado con el mejoramiento de la infraestructura física y los bienes públicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

3.1 ENFOQUE.

Como en el caso de otros pueblos del departamento del Chocó Lloró es un municipio con múltiples problemas y desafíos, pero también es una tierra con importantes oportunidades las cuales exigen principalmente liderazgo, gestión y acción articulada frente a un escenario realista de recursos limitados.

Este plan de desarrollo atiende de manera creativa una serie de desafíos estructurales con miras a combatir la pobreza y revertir el crónico rezago que padece el municipio y sus gentes.

Un territorio bajo amenaza de erosión.

Lloró está situado en la confluencia de los ríos Atrato y Andágueda “Península durmiente”, en un terreno con dos topografías: una plana y baja que el río Atrato ha erosionado casi en su totalidad y otra alta y quebrada que ha impedido el trazado de las calles y el desarrollo de la población. Con los años esa circunstancia ha generado una expectativa social importante con la reubicación de algunas

poblaciones hacia una zona más estable donde se desarrolle un pueblo más organizado y seguro.

Economía municipal

Las actividades económicas del municipio de Lloró, corresponden principalmente al sector primario de la economía, en el que sobresalen la agricultura, la minería y la explotación forestal, es decir, este municipio ha dependido exclusivamente del aprovechamiento de los recursos naturales en forma artesanal para el sustento de muchos de sus habitantes.

Para la población local la minería como actividad económica rural se ha desarrollado en forma artesanal, sin embargo, desde el año 2006 esta región venido padeciendo las múltiples ramificaciones y consecuencias de la minería ilegal a cielo abierto realizadas con retroexcavadoras. Al igual que en otras partes del Departamento del Chocó esta forma de minería está asociada con actores armados ilegales, violencia y desplazamiento, y con masivos procesos de destrucción ambiental.

La agricultura ha sido relativamente importante en la historia del municipio de Lloró, esta combina especies maderables y productos como plátano, caña de azúcar, borjón, piña, chontaduro en extensiones de cultivos que hoy en día funcionan principalmente para el autoconsumo y que, por sus arreglos espaciales, intensidad y prácticas de manejo no generan mayores impactos ambientales.

El Índice de Desarrollo Humano Municipal (IDHM) de Lloró

La gestión de la administración frente a temas como agua potable y saneamiento básico, seguridad alimentaria y nutricional, salud, y vivienda no consiste en generar acciones y proyectos sectoriales desarticulados, sino en tratar de generar intervenciones integrales con ejecuciones específicas de cada sector que converjan a propósitos de mejoramiento integral de la calidad de vida de los lloroseños. La gestión e inversiones de la administración en todos estos sectores, y las consecuentes mejoras esperadas en calidad de vida a nivel municipal hoy se miden con el Índice de Desarrollo Humano Municipal (IDHM). Para el PNUD¹, creador de esta metodología, la medición del Desarrollo Humano está dada por las siguientes capacidades que toda persona debe poseer:

- Tener una vida saludable y longeva.
- Poseer conocimientos necesarios para permitir una comprensión del entorno y permitirle relacionarse con este.
- Poseer los suficientes ingresos para tener un mejor nivel de vida.

¹ Rendon W, (2015) Relación del gasto público social con el índice de desarrollo humano municipal en Caldas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Universidad de La Salle Unisalle

La construcción del IDH se basa en los indicadores: logro educativo (medido por la tasa de matrícula en primaria, secundaria y media), estándar de vida (medido en ingresos derivados de actividades productivas del comercio) y sobrevivencia (determinado por la tasa de mortalidad).

Oportunidades del territorio.

El municipio de Lloró busca ser reconocido como el de mejor desempeño económico del Chocó a partir de una serie de activos y elementos potenciales que incluyen actividad turístico-riverense, agricultura de la piña y otros frutales, potencial hidroeléctrico, y desarrollo empresarial con valor diferenciador en temas agro-productivos, reciclaje de residuos sólidos, turismo, y sector energético.

Un fuerte potenciador de esta agenda será la asociatividad intermunicipal. Este factor conlleva a la posibilidad de asociarse con otros municipios para atender problemáticas o aprovechar oportunidades comunes y facilitar la gestión de ofertas institucionales del centro del país. En concreto la asociatividad municipal a través de la constitución de los Esquemas asociativos Territoriales (EATs) de la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) permite la estructuración e implementación de proyectos de impacto regional a partir de hechos regionales de tipo económico, ambiental, cultural, y social. Dicha agenda intermunicipal se construye en el marco de los Pactos Regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

Gestión de proyectos con metas de alto impacto

La estructuración de proyectos con metas de alto impacto socioeconómico exige la construcción de lógicas de cambio, y una gestión seria de la información que permita proyectar y ponderar el avance en términos cualitativos y cuantitativos. La limitada disponibilidad de recursos e inversión para el municipio de Lloró conlleva a la priorización de los proyectos y metas estratégicas del plan y sus alcances en términos de:

Pertinencia: proyecto o intervenciones que surjan de problemáticas u oportunidades bien documentadas en términos cualitativos y cuantitativos.

Integralidad: programas y proyectos cuya lógica de intervención atiendan múltiples causas de los problemas estructurales más representativos.

Calidad técnica: la calidad de los proyectos depende de la calidad de los equipos y las herramientas que usen. Los equipos de trabajo en proyectos deben ser multidisciplinarios y deben conocer herramientas metodológicas y tecnológicas modernas para el diseño y estructuración de proyectos.

Factibilidad: intervenciones basadas o retroalimentadas con experiencias documentadas o en estudios casos similares y probados.

Metas S.M.A.R.T: esta metodología busca una construcción de metas para que sean las específicas, medibles, alcanzables, realistas y definidas en el tiempo.

Realismo: las intervenciones deben ser consecuentes con los recursos reales disponibles, tiempos e gestión administrativa y de recursos de cofinanciación, y en últimas el estado del arte del conocimiento en el tema.

Transversalidad: intervenciones que son un emblema de inclusión en términos de enfoque diferencial poblacional (mujer, diversidad de género, diversidad sexual, grupos étnicos) medio ambiente e inclusión socioeconómica.

3.2 Líneas estratégicas.

El plan desarrollo de Lloró desarrollo un componente estratégico a partir de 6 líneas estratégicas, cada línea contiene un objetivo estratégico con el fin de la administración en sus diferentes áreas.

3.2.1 Línea Estratégica 1. Fortalecimiento Institucional y Gobernanza

3.2.1.1 Programa 1. La Administración más cerca de las Comunidades

Aproximar la administración pública a las comunidades obedece a un proceso constatan de reinención creativa del que hacer público que permita al servidor responder con adaptativamente desde la administración las demandas de los diferentes sectores de la municipalidad. En este sentido este programa se enfoca en la promoción de altos los índices de eficiencia y eficacia administrativa desde la implementación de procesos como el MECI y SGC, así como la sistematización y generación de gestión del conocimiento para tener flujos de información adecuados y ágiles. Incorporando adecuadamente la modernización de la gestión y prestación del servicio público.

Por lo anterior el Municipio dispondrá de recursos técnicos, financieros y humanos para avanzar en el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Nacional No. 4110 de 2004, reglamentario de la Ley 872 de 2003, que adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2004. la implementación del sistema de gestión documental, por lo que el municipio contará

con un sistema de archivo y gestión documental con posibilidad de digitalizar toda la información.

Lloró es un municipio que evidencia transformaciones importantes por lo que será prioridad la sistematización de los trámites administrativos (el uso del internet), siendo eficientes con la disposición inmediata de datos y de registros en cada uno de los sistemas de información dispuestos para ello. Con una consecuente articulación con los proyectos y programas de las TICs dirigidos por el Ministerio De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones.

Adicionalmente este plan incluirá el mantenimiento y actualización de la página WEB, gestión de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y solicitudes), y la difusión por medios impresos de las actividades de la Administración Municipal, con el fin de garantizar el acceso a la ciudadanía y participación de la ciudadanía implantando, además prácticas de transparencia por medio de: rendición de cuentas,

Complementariamente se aplicará el plan de capacitación, inducción y reinducción para preparar el personal en competencias laborales. Consecuentemente es plan de bienestar social de apoyo y acompañamiento en salud mental de todos los colaboradores. Así mismo, el plan institucional, la actualización del software y la dotación de muebles y equipos de oficina que permitan el desarrollo efectivo de las funciones. De manera complementaria, se trabajará en la instancia de gestión del catastro multipropósito que apoye a la gestión predial territorial.

En suma, el municipio de Lloró fomentará la modernización y participación activa sustentado en las acciones tendientes al saneamiento y consolidación de las finanzas que finalmente se relacionan con la asignación eficiente de los recursos a través de gestiones interinstitucionales buscando la subsidiaridad y la concurrencia con temas de desarrollo local.

Metas e indicadores de producto

LA ADMINISTRACIÓN MAS CERCA DE LA COMUNIDAD	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Rediseño institucional que permita un modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional	Incremento	0	1



LA ADMINISTRACIÓN MAS CERCA DE LA COMUNIDAD	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Creación de la instancia de gerencia de proyectos	Incremento	0	1
Creación de la instancia de mujer y género	Incremento	0	1
Creación de la instancia de Catastro Multipropósito	Incremento	0	1
Construcción o adecuación de espacios físicos para garantizar la conservación de la producción documental de la entidad.	Incremento	0	1
Implementaciones políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Incremento	0	1
Revisión e implementación parcial del EOT.	Incremento	0	1
Construcción de la visión Lloró XXI.	Incremento	0	1
Aumentar los ingresos tributarios municipales	Incremento	192.648.164	202.280.572
Cumplimiento de sentencias judiciales.	Mantenimiento	2	2
Legalización de los bienes de propiedad del municipio.	Disminución	45	3
Gestión para la Construcción del Centro Administrativo Municipal.	Incremento	0	1

3.2.2 Línea Estratégica 2. Vida digna para todos.

3.2.2.1 Programa 1. Lloroseños con mente y cuerpo saludables.

Desde la Administración Municipal se propenderá por la coordinación con el Ministerio de la Protección Social por la universalización del aseguramiento, ampliando la cobertura del régimen subsidiado, mayor afiliación al régimen contributivo y disminuyendo e identificado a la Población Pobre no Asegurada con subsidios a la demanda de acuerdo a los recursos disponibles. Realizaremos auditoría permanente a los contratos del régimen subsidiado para garantizar la atención con calidad, oportunidad y eficiencia a los beneficiarios, vigilancia y seguimiento a las EPS con injerencia en el municipio.

Daremos continuidad y mejoramiento a la Atención Primaria en Salud (APS) mejorando el servicio de atención y la oferta de salud pública, atendiendo enfermedades producidas por vectores y transmisores de enfermedades endémicas, y vigilando factores ambientales que afectan la salud como ruido, tenencia de animales domésticos, residuos sólidos y olores. En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 425 del 11 de febrero de 2008, se integrará y fortalecerá el Plan de Salud Territorial con componentes que incluyen hábitos saludables, prevención de sustancias psicoactivas en los jóvenes, prevención de la desnutrición infantil, control de vectores y roedores, atención de enfermedades crónicas. Igualmente se fortalecerán las coberturas de vacunación, de atención primaria en salud y la ejecución del Plan territorial de salud.

Además, teniendo en cuenta el panorama actual de pandemia del Covid_19 se realizarán todas las acciones recomendadas por el ministerio de la protección social, la presidencia y la gobernación del departamento, a fin que se proteja la salud y calidad de vida de la población de nuestro municipio.

▪ **Metas e indicadores de producto**

SALUD	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Atención a población vulnerable (vacunación).	Incremento	0	50%
Salud sexual y reproductiva	Mantenimiento	4	4
Acciones para el control de enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes,	Incremento	0	4

hipertensión, enfermedades pulmonares crónica).			
Acciones para el control de vectores y roedores (malaria y dengue)	Incremento	0	4
Acciones para disminuir desnutrición infantil.	Incremento	0	7
Acciones para disminuir embarazos en adolescentes.	Incremento	2	7
Acciones para disminuir consumo de sustancias psicoactivas.	Incremento	1	7
Acciones dirigidas para la apropiación de hábitos saludables al interior de las viviendas.	Incremento	0	7
Captar y afiliar la población pobre no asegurada al régimen de seguridad en salud.	Incremento	250	350

3.2.2.2 Programa 2. Agua potable en la llave y Saneamiento Básico sin riesgo

La competencia municipal en materia de servicios públicos domiciliarios se centra en la prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Alumbrado Público; en materia de comunicaciones y de energía eléctrica el municipio es un facilitador de los procesos a las empresas debidamente autorizadas para la prestación de estos servicios. En este periodo avanzaremos con el mejoramiento en la cobertura, potabilidad del agua, uso responsable de las fuentes y disposición final de los vertimientos en el casco urbano y zonas veredales. También centraremos nuestra atención en el alcantarillado y en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

En respuesta a la Sentencia T-622 que le otorga derechos al Río Atrato, el municipio de Lloró promoverá entre sus habitantes un programa de protección al río, su cuenca y sus afluentes centrado en la protección, mantenimiento, estimulando conciencia de cuidado y protección con los habitantes. Además, y restauración en la gestión integral de residuos sólidos y en restauración de zonas afectadas por la minería mecanizada. Este programa además será estructurado como un

componente de la agenda de asociatividad intermunicipal de la que hablamos en el enfoque de este Plan de Desarrollo.

▪ **Metas e indicadores de producto**

AGUA POTABLE EN LA LLAVE Y SANAMIENTO BASICO SIN RIESGOS	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Incrementar el servicio de agua apta para consumo humano.	Disminución	47	10
Incrementar el servicio de alcantarillado sanitario.	Disminución	43	10
Incrementar el aprovechamiento de los residuos sólidos provenientes del servicio público de aseo.	Incremento	30	20

3.2.2.3 Programa 3. Lloró Poder Energizante Del Chocó

Actualmente el municipio es el encargado de garantizar el servicio de alumbrado público en el área urbana, y en los corregimientos por lo cual emprenderá acciones concernientes a su mantenimiento y a la expansión del servicio en aquellas zonas donde ha aumentado el crecimiento de equipamiento y viviendas.

Nuestras acciones estratégicas estarán enfocadas en la gestión para la prestación del servicio en algunas zonas rurales especialmente en zonas de equipamiento comunitario. Así mismo impulsaremos fuentes alternativas de energía eléctrica como la solar u otra, que puedan fortalecer los procesos de energías limpias con el fin de mejorar los ahorros de energía y proteger el medio ambiente.

Igualmente se concentrará parte de nuestros esfuerzos en el impulso para la construcción y puesta en marcha de micro-central de La Vuelta para la generación eléctrica a través de la gobernación y particulares con prestación de servicio al municipio y otras comunidades. Este programa también será estructurado como un componente de la agenda de asociatividad intermunicipal.

▪ **Metas e indicadores de producto**

AMBIENTE PACTO ENTRE DOS	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Recuperación de la subestación de energía la vuelta.	Incremento	0	1
Exploración de fuentes alternativa para la generación de energía eléctrica.	Incremento	0	2

3.2.2.4 Programa 4. Vivienda Saludable

El programa de construcción de vivienda de interés social pretende atender a las familias desplazadas, a madres cabeza de hogar y en general a la población vulnerable. Para disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a nivel urbano y veredal con la legalización de predios con mejoramiento en techos, pisos, cocinas y unidades sanitarias. Se avanzará con el Esquema de Ordenamiento Territorial y la titulación y legalización de predios para centros educativos y establecimientos de comercio. Atenderemos los temas estructurales de desarrollo urbano, incluyendo el problema de vivienda en zonas con riesgo de inundación y deslizamiento de tierras.

Consecuentes con el propósito de disminuir el déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Lloró, la Administración Municipal gestionará subsidios para mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural, priorizando aquellas familias que no cuenten con los recursos económicos y físicos para realizar las intervenciones. Los temas de mejoramiento serán: mejoramiento de techos, pisos, cocinas y unidades sanitarias.

Adelantaremos la actualización y aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial, para que se armonice con las normas actuales y mitigue la acción de factores de vulneración del medio ambiente. Igualmente, se emprenderán acciones para la implementación y la revisión general de la estratificación del municipio. Avanzar con la legalización y titulación de predios viviendas, centros educativos y establecimientos de comercio.

Igualmente, con esfuerzo prioritario se iniciará un proyecto de reubicación de viviendas que se encuentren en zonas de alto riesgo y que hayan sido debidamente identificadas por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo.

Metas e indicadores de producto

VIVIENDA SALUDABLE	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Disminuir el déficit cualitativo de Vivienda	Incremento	92,2	5
Disminuir el déficit cuantitativo de Vivienda	Incremento	4,5	1
Número de predios legalizados	Incremento	0	120
Número de E.O.T. actualizados, revisados e implementados y aprobados por el Concejo Municipal	Incremento	0	1
Número de talleres y campañas de sensibilización y conocimiento del E.O.T. dictadas en el municipio	Incremento	0	10

3.2.3 Línea Estratégica 3. Formación y Talentos

3.2.3.1 Programa 1. Poder educativo: Escribir, Leer y Transformar.

La administración en el actual cuatrienio se centrará en garantizar el derecho a la educación y el servicio educativo para la comunidad lloreseña. Con en el enfoque en aumentar al 100% la cobertura educativa tanto en preescolar como en básica y media, y buscando mejorar la posición a nivel departamental en los resultados de las pruebas ICFES y SABER. Nuestras guías para el mejoramiento del sector educativo serán: el Plan Educativo Municipal – PEM, los Planes Educativos Institucionales – PEI, y la Junta Municipal de Educación – JUME. Avanzaremos con la adecuación física y tecnológica de los planteles educativos y facilitaremos el acceso a la educación superior con becas y con la gestión de créditos ICETEX. Haremos un gran esfuerzo por el mejoramiento de las competencias de los profesores en actualización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs y en el aprendizaje y uso permanente de una segunda lengua.

Consecuentes con el propósito nacional de brindar educación integral con calidad en el marco de las transformaciones que ha venido sufriendo el municipio. Asegurando la permanencia, disminuyendo la repitencia. Con un gran impulso a

comedores escolares, creación de nuevas plazas docentes, gestión de kit escolares para estudiantes pobres, apoyo para niños y niñas con necesidades educativas especiales, fortalecimiento a la Escuela de Padres, fondo económico para estudiantes pobres, y educación técnica y tecnológica. Igualmente se hará un esfuerzo para la inclusión de la agenda de Ciencia y tecnología del municipio vinculada con la oferta desde el nivel nacional para la producción de conocimiento e innovación.

▪ **Metas e indicadores de producto**

AMBIENTE ESOLAR PARA ESCRIBIR, LEER Y TRANSFORMAR	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Aumentar la cobertura preescolar, básica y media.	Incremento	13	15
Mejorar los resultados Prueba Saber (matemática)	Incremento	39,1	40
Mejorar los resultados Prueba Saber (Lectura crítica)	Incremento	39	45
Disminuir los niveles en Analfabetismo	Disminución	0	50
Incrementar los estudiantes atendidos en programas de educación superior.	Mantenimiento	200	200
Gestión de proyecto de infraestructura educativa nueva.	Incremento	0	1
Intervención en infraestructura educativas ampliación y/o mejoramiento.	Incremento	0	3
Número de instituciones educativas conectadas a la internet	Incremento	5	10
Número de computadores por alumno	Incremento	0,2	0,3

Número de docentes capacitados en la utilización de TICs en el aula de clase	Incremento	5	10
Número de planes locales de seguridad alimentaria implementados	Mantenimiento	0	1
Número de proyectos productivos y/o familias acompañadas con educación nutricional	Incremento	0	4

3.2.3.2 Programa 2. Cultural: mi talento y legado ancestral.

El municipio de Lloró goza de una gran interculturalidad y es un territorio muy activo culturalmente. En estos cuatro años la administración enfocará sus acciones en estructurar un Plan Municipal de Cultura que promueva el rescate de los patrimonios culturales materiales e inmateriales con procesos de investigación y documentación. Impulsar los encuentros, festivales tradicionales, música, teatro, danza, chirimía, artes plásticas, cuerdas, canto, instrumentos de viento, banda marcial y sus grupos y organizaciones gestoras.

Con este plan también brindaremos apoyo técnico y tecnológico a los grupos culturales afros e indígenas, se creará la escuela de formación artística y se dotará la escuela de música. Se vinculará el promotor de cultura y aumentaremos en número de monitores y gestores de cultura a nivel urbano y veredal. Finalmente avanzaremos el fortalecimiento a la radio comunitaria del municipio para la promoción, divulgación, visibilidad y movilización de la cultura y el turismo, la construcción y/o adecuación de casas culturales con su dotación y la reparación de casas comunitarias.

▪ **Meta e indicador de producto**

PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Apoyar la identificación e investigación del patrimonio cultural material e inmaterial.	Mantenimiento	79,86	90%

▪ **Meta e indicador de producto**

LECTURA Y ESCRITURAS	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Vinculación del promotor de lectura	Mantenimiento	1	1

▪ **Meta e indicador de producto**

FORMACIÓN ARTISTICA	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Vinculación del instructor de música y danza.	Incremento	0	1

▪ **Meta e indicador de producto**

INFRAESTRUCTURA CULTURAL	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Dotar instrumentos, vestuario, mobiliario otros elementos para el funcionamiento de los procesos de formación.	Incremento	50%	100%

▪ **Meta e indicador de producto**

FOMENTO Y EXPRESIONES ARTISTICAS CULTURALES	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Crear la escuela de formación artística	Incremento	0	1

▪ **Meta e indicador de producto**

SISTEMA NACIONAL DE CULTURA	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Realizar encuentros, festivales, ferias y fiestas artísticas y culturales.	Mantenimiento	1	1

3.2.3.3 Programa 3. Nuestro biotipo natural.

En deporte Lloró le apuesta a mejorar y construir de escenarios deportivos, creación de escuelas de formación deportiva, realización de eventos y torneos de carácter municipal o regional, que incluyan hábitos de vida saludable. Impulsaremos la creación del Centro de Iniciación Deportiva y el fortalecimiento de semilleros deportivos, impulso a torneos deportivos.

La comunidad ve necesario la construcción y adecuación de escenarios deportivos y de recreación (canchas y parques) con su debida dotación, la promoción de deportes como el canotaje y otros deportes acuáticos dado el potencial hídrico de la zona, organización de campeonatos y demás programas que estimulen la población a la participación de este tipo de actividades lúdicas.

Fomentar la práctica del deporte y la recreación en la comunidad lloroseña como medio de desarrollo personal e integración social.

La práctica habitual de ejercicio físico contribuye al mantenimiento de un buen estado general de salud, ayuda a estar bien, sentirse sano y tener vitalidad, facilitando el buen funcionamiento del cuerpo; igualmente fortalece el estado de ánimo para afrontar los contratiempos del día a día y favorece la relajación, tanto

para los adultos como para los niños y adolescentes. Las acciones estratégicas contempladas son:

- **Metas e indicadores de producto**

DEPORTE Y RECREACIÓN	TIPO DE	LÍNEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Creación de escuelas de formación deportiva.	Incremento	0	1
Realizar eventos deportivos inter corregimentales.	Mantenimiento	4	4
Promoción de actividades físicas saludables.	Incremento	0	150
Construcción de infraestructura deportiva.	Mantenimiento	1	1
Dotación de implementos deportivos.	Incremento	2	3

3.2.4 Línea Estratégica 4. Lloró Todos y Todas en Sociedad Incluyente

3.2.4.1 Programa 1. Desarrollo humano: nuestra meta

Infancia y Adolescencia

A partir de un diagnóstico de la primera infancia nuestras acciones en este programa se enfocarán en garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con atención integral y diferencial, para lo cual incrementaremos las capacidades de los agentes educativos. Centraremos gran parte de la atención en compañías de divulgación sobre restablecimiento y garantías de cumplimiento de derechos, así como la prevención del abuso. Diseñaremos una política pública integral de familia que incluya temas como complementación alimentaría, atención en salud, deporte, cultura y educación de los niños, niñas. También ampliaremos la cobertura de los programas ofrecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y

cofinanciados por el municipio. De igual forma trabajaremos en la prevención de la amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como en el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

▪ **Meta e indicador de producto**

INFANCIA Y ADOLESCENCIA	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Incrementar las capacidades de los agentes educativos para la atención integral de la primera infancia con enfoque étnico.	Incremento	0	65%
Realizar diagnóstico de la primera infancia para la toma de decisiones.	Incremento	0	1
Gestiones para fortalecer la oferta hacia la primera infancia con enfoque étnico.	Incremento	0	8

Adulto Mayor

Aplicar estrategias que garanticen la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de los adultos mayores del municipio de Lloró. Para ello se desarrollarán proyectos productivos con los diferentes grupos y se ampliará la oferta y beneficios de la población adulto mayor. Haremos gestión para ampliar los cupos de subsidios en alimento, dinero y auxilio funerario. Se fortalecerá el programa de seguridad alimentaria para los adultos mayores con el apoyo del gobierno nacional y departamental y gestionaremos ante el Ministerio de la Protección Social el aumento de cobertura del programa de protección social al adulto mayor.

▪ **Metas e indicadores de producto**

ADULTO MAYOR	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Ampliar la oferta y beneficios a la población adulto mayor.	Mantenimiento	0	150

Juventud

Los jóvenes son un factor determinante en el cambio social, el desarrollo económico y el progreso técnico. Su imaginación, sus ideales, sus perspectivas y su energía resultan imprescindibles para el desarrollo de las sociedades en las que viven. Frente a los jóvenes la administración creará diferentes programas de atención y acciones para aumentar la oferta institucional para el aprovechamiento productivo del tiempo libre para los jóvenes con emprendimientos juveniles que tengan fines formativos y de transformación del conocimiento. Formularemos e implementaremos la política pública de juventud, y avanzaremos con adecuación y dotación de infraestructura física para los jóvenes.

Igualmente gestionaremos ante diferentes organizaciones como el ICBF cupos para la creación y fortalecimiento de clubes y organizaciones juveniles. Fortaleceremos espacios de participación como los Consejos Municipales de Juventud.

▪ **Metas e indicadores de producto**

JUVENTUD	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Aumentar la oferta para el aprovechamiento productivo del tiempo libre para los jóvenes.	Incremento	0	100
Adecuación y dotación de infraestructura física para los jóvenes.	Incremento	0	1
Formulación de la política pública de juventud.	Incremento	0	1

Discapacidad

Con este programa el municipio espera promover la inclusión social y atención de las personas en situación de discapacidad de la zona urbana y rural del municipio intersectorial y diferencial, dependiendo de sus necesidades o carencias físicas. Propiciar la inclusión social de las personas en situación de discapacidad nos permitirá mejorar sus condiciones de vida y la de todo el núcleo familiar.

La atención integral a este grupo poblacional se centrará, primeramente, en un caracterización profesional y específica para determinar el tamaño y cualidades de la población. Como consecuencia de ello se contarán el insumo necesario para la gestión y el suministro de ayudas técnicas a las personas que lo requieran, atención integral en salud, acompañamiento psicosocial, formación para el trabajo, desarrollo de habilidades y destrezas, acompañamiento a las familias que tienen personas discapacitadas y realización de actividades lúdicas y recreativas.

- **Metas e indicadores de producto**

DISCAPACIDAD	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Gestionar proyectos para brindar oportunidades laborales a la población en situación de discapacidad.	Incremento	0	5
Dotación de elementos funcionales para movilidad y mejorar calidad de la población en situación de discapacidad.	Incremento	0	15

Equidad de Género

Fortalecer la participación de la mujer Lloroseña buscando su inclusión en programas y proyectos como actora social del desarrollo municipal. Las mujeres del municipio de Lloró representan más del 50% de la población, por lo tanto, las acciones que contribuyan a disminuir las brechas de género, las desigualdades históricas, a promover su participación activa y la inclusión en programas de desarrollo municipal será una apuesta de esta administración municipal a través de la atención integral.

Este programa se centrará en fortalecer la participación e inclusión de la mujer Lloroseña buscando su permanencia en programas y proyectos como actora social del desarrollo municipal. También nos centraremos en temas de derechos de la mujer y en la prevención y atención a casos de violencias de género. Prestaremos especial atención a las mujeres gestantes, la Asociación Municipal de Mujeres y a la creación del fondo de microcréditos para proyectos productivos de mujeres en especial las cabezas de hogar.

La política pública de género será articulada y transversalizará la acción de este cuatrienio.

Meta e indicador de resultado

EQUIDAD DE GÉNERO	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Porcentaje de participación de las mujeres espacios de vida social y pública municipal	Incremento	30%	50%

▪ **Metas e indicadores de producto**

EQUIDAD DE GÉNERO	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Apoyo psicosocial por violencia de género	Incremento	0	5

Grupos Étnicos

El municipio de Lloró cuenta con seis resguardos indígenas, y 2 consejos comunitarios mayores y 19 consejos comunitarios menores. A estos grupos étnicos se les debe dar todo el reconocimiento, sustentado en el enfoque diferencial y darle las soluciones adecuadas a los problemas, necesidades y oportunidades respetando su idiosincrasia, costumbres y cultura, todo esto se debe hacer en todos los sectores y estas comunidades están transversalidades en todas las líneas estratégicas y hacen parte de los procesos de desarrollo del territorio de Lloró.

El enfoque diferencial es dinámico flexible para adaptarse a las necesidades y características de la población, sus modos de vida y sus contextos socio culturales, económicos y políticos, por lo que, frente a los grupos étnicos nos enfocaremos en participación de la oferta institucional del municipio y en la concertación para el

acompañamiento e implementación de los planes de etnodesarrollo y de vida de los grupos étnicos.

▪ **Metas e indicadores de producto**

GRUPOS ETNICOS	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Acompañamiento en la formulación e implementación parcial de los planes de etnodesarrollo y de vida para los grupos étnicos.	Incremento	1	2

3.2.4.2 Víctimas.

Garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición a través de la implementación de la política pública de atención y reparación a este sector de la población en el municipio de Lloró. La aplicación de la ley 1448 de 2011, y su subsiguiente jurisprudencia, así como la generación de compromisos desde la subsidiaridad, la complementariedad y la concurrencia para su materialización.

Garantizaremos los derechos a la verdad con inversiones por cada víctima, el Plan de Acción Territorial formulado y en ejecución, estrategias de caracterización, reparación integral, atención pos desplazamiento, seguridad alimentaria, infraestructura comunitaria, fortalecimiento de mesa municipal de participación efectiva de las víctimas junto a la Unidad de Víctimas y la Personería, y acogiéndonos al Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Gestionaremos proyectos de seguridad alimentaria, infraestructura social y comunitaria, dotación en educación y salud, en el marco de la oferta institucional de la unidad de víctimas. Facilitaremos recursos logísticos y financieros para garantizar las secciones ordinarias de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas. Así como aspectos relacionados con Restitución y Retorno. Y medidas de satisfacción tales como: ejercicios de memoria histórica realizados por las organizaciones de víctimas y de mujeres del municipio,

La Administración Municipal de Lloró en coordinación con la UARIV garantizará el derecho a la participación de las víctimas, a través del fortalecimiento a la organización existente, y en el Consejo Territorial y justicia Transicional, CTJT, será

la máxima instancia de participación y allí se tendrá presencia de las víctimas y se apoyará desde la secretaría técnica y con asistencia directa desde la Administración Municipal.

▪ **Metas e indicadores de producto**

VÍCTIMAS	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Gestionar los proyectos (seguridad alimentaria, infraestructura social y comunitaria, dotación en educación y salud) en el marco de la oferta institucional de la unidad de víctimas	Incremento	1	3
Recursos logísticos y financieros para garantizar las secciones ordinarias de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas.	Incremento	4	16
Formulación e implementación de la política pública de víctima.	Incremento	0	1
Apoyar los procesos de participación comunitaria por medio de jornadas de capacitación a la comunidad.	Incremento	0	160

3.2.5 Línea Estratégica 5. Productividad verde.

3.2.5.1 Programa 1. Agro Industria sostenible

De acuerdo con el programa de gobierno del Alcalde Moisés Córdoba Ramos, el municipio de Lloró debe proporcionar el desarrollo rural, a través de apoyo técnico, financiero, logístico, legal y político al sector agropecuario.

Por tal motivo este programa propone la transformación del campo, mediante el fortalecimiento de la economía municipal, la agricultura y el fortalecimiento de la producción de vocaciones agrícolas. Estimulando para ello el fortalecimiento de la UMATA, en adelante Secretaría de Desarrollo Rural, para que sea la gerencia estratégica de todos los planes y programas que vinculen al sector agropecuario y para que preste el servicio de asistencia técnica agropecuaria, con personal

especializado y ayudas en el tiempo adecuado y promoviendo la creación de valor agregado para los productos de la vocación agrícola del municipio.

En este sentido se busca estimular las huertas caseras y fomentar una producción agrícola, pecuaria, forestal y agroindustrial que empodere la gestión ambiental en los procesos productivos, desarrollando políticas y programas de bajo impacto ambiental. Con impulso a elementos diferenciadores como Programa mercados verdes y producción más limpia, de modo que sea reconocido y valorado como un elemento diferenciador desde la óptica ambiental.

Adicionalmente se busca promover los programas pecuarios, piscícolas para que la economía complemente el abastecimiento alimentario local y genere excelentes de comercialización. Para ello es clave la inclusión de las Buenas prácticas agrícolas en las fincas locales. Para ello se buscarán acompañamiento con el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, Secretaría de Agricultura de la gobernación, Banco Agrario y otras entidades descentralizadas.

Por tal motivo este programa requiere el concurso de gremios y el gobierno departamental, para estimular la interacción y la asociatividad entre grupos de productores y empresas que redunden en el mejoramiento de la eficiencia y productividad empresarial, lo cual va de la mano del fortalecimiento y consolidación de las cadenas productivas. Para ello se realizarán capacitaciones en manejo administrativo, planes de negocio, gestión de recursos, manejos contables y análisis de costos, entre otros.

Será por lo tanto fundamental elaborar y actualizar las herramientas de planificación del sector (Plan Agropecuario Municipal) y la implementación de un sistema de información agropecuaria. Se participará permanentemente en los consejos subregionales, y se articulará y coordinará con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, CMDR, y la Secretaria de Agricultura departamental. Se promoverán alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora

▪ **Metas e indicadores de producto**

AGROPECUARIO	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Creación y puesta en marcha de una cooperativa para la comercialización de productos agropecuarios.	Incremento	0	1

Formulación y ejecución de proyectos para la transformación industrial de productos de la región.	Incremento	0	3
Asistencia técnica a los productores.	Incremento	0	120
Dotación y suministro de insumos para los productores agropecuarios.	Incremento	0	160
Número de juntas de acción comunal legalizadas y actualizadas	Incremento	ND	20
Número de capacitaciones a las JAC y grupos organizados	Incremento	5	52
Número de contratos y/o convenios ejecutados por las comunidades	Incremento	1	16
Número de mantenimientos de infraestructura para la promoción del desarrollo	Incremento	5	8
Número de personas beneficiadas con capacitaciones de emprendimiento	Incremento	ND	120
Número de empleos temporales generados (de acuerdo a los proyectos ejecutados)	Incremento	ND	800
Número de micro, fami y pequeñas empresas creadas y fortalecidas	Incremento	1	2

3.2.5.2 Programa 2. Desarrollo económico incluyente y asequible

Fomentaremos y apoyaremos la participación comunitaria por medio del fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, Consejos comunitarios, cabildos indígenas mediante ciclos de capacitación para los directivos y comunidad en general sobre temas de participación ciudadana y afines a su labor. Promoviendo

la participación de jóvenes y mujeres en las Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales, así como la creación de nuevas micro, fami y pequeñas empresas en el municipio.

Esta visión de desarrollo desde la estrategia de productividad verde promueve la cualificación del sector para el fomento de producción agropecuaria con un elevado nivel de profesionalización y gestión de la empleabilidad. Para ello se gestionarán convenio y alianzas con organizaciones de formación como el SENA y de otras entidades de las subregiones del departamento que faciliten la consecución de estos.

También se enfoca en generar los instrumentos de planificación necesarios para el crecimiento del bienestar, disminución de la pobreza monetaria y la conservación de los valores de nuestra diversidad. Por lo que los planes de turismo, la política económica y el plan de desarrollo agropecuario serán fundamentales en el trasegar de esta administración.

- **Metas e indicadores de producto**

POLITICAS PUBLICA BASE DEL DESARROLLO ENDOGENO	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Formulación e implementación del plan de turismo.	Incremento	0	1
Formulación e implementación del plan agropecuario.	Incremento	0	1
Formulación e implementación de la política económica.	Incremento	0	1

3.2.6 Línea Estratégica 6. Acciones Sustentables Dimensión: Ambiental

3.2.6.1 Programa 1. Lloró es riqueza común.

Enfocado en propiciar un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y un desarrollo equilibrado e incluyente que propicie bienestar a las comunidades en el municipio de Lloró, la Administración trabajará en pro el desarrollo sostenible como prioridad de la gestión administrativa.

Es por ello que se realizará énfasis en la recuperación de áreas degradadas o alteradas por actividades del alto impacto como la minería. Así mismo nos enfocaremos en la reducción de la contaminación hídrica de las fuentes de agua del municipio entendidas como unidades ecológicas que permiten entender las dinámicas inherentes a la ocupación y uso del territorio, el control de emisión de gases por fuentes móviles, control de ruido ambiental, control de actividad minera. Fortaleciendo en sistema administrativo de gestión ambiental, SIGAN, al igual que el CIDEA, o Comité inter institucional de educación ambiental.

A nivel producción de conocimiento y Como soporte del proceso de gestión frente a la diversidad de nuestro territorio procuraremos un inventario de ecosistemas estratégicos y la formulación del Plan de Gestión Ambiental del Municipio. Enfocadas en el cuidado del medio ambiente natural, de manera que permee transversalmente todos los otros programas con la acciones necesarias y suficientes de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en el entorno urbano y rural del municipio.

Finalmente se generará el apoyo a los emprendimientos verdes en general y se estimulará el liderazgo de las mujeres afro e indígenas del territorio. De igual forma se promoverá la defensa de los derechos de los animales y fomentará el cuidado animal. El fomento de la participación mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, en su componente de educación, el fortalecimiento de la Mesa Ambiental, Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, PROCEDA y Proyectos Ambientales Escolares, PRAES y específicamente la implementación del Plan de Educación Ambiental del Municipio, apoyaremos los diferentes grupos ambientalistas del municipio.

▪ **Metas e indicadores de producto**

AMBIENTE PACTO ENTRE DOS	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Recuperación de áreas alteradas por actividades de alto impacto.	Incremento	0	10
Reducción de contaminación hídrica.	Incremento	0	3
Control de emisión de gases por fuentes móviles.	Incremento	0	2
Control de ruido ambiental.	Incremento	0	3

Fortalecer el sistema de administrativo de gestión ambiental (SIGAN).	Incremento	0	1
Fortalecer el Comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEA).	Incremento	0	1
Defensa de los derechos de los animales.	Incremento	0	1
Inventario de ecosistemas estratégicos	Incremento	0	1
Adaptación al cambio climático.	Incremento	0	4
Control de actividad minera ilegal.	Incremento	0	12
Apoyo a los emprendimientos verdes comunitarios liderado por mujeres afro e indígenas.	Incremento	0	30

3.5.6.2. Programa 2. Entorno seguro para la vida.

Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad a los riesgos de desastres y al cambio climático desde el enfoque de la gestión del riesgo en desastres engloba las actividades de prevención, mitigación y preparación (antes), así como atención, rehabilitación, y reconstrucción (después) y tiene como objetivo la previsión, control y reducción del riesgo de desastres en la sociedad, a través de la articulación de los diferentes tipos de intervención.

Considerando lo anterior, este programa se desarrolla en orientación a evitar la configuración de escenarios de riesgo, reducir el existente y minimizar los impactos asociados a los desastres, donde se requieren realizar prácticas orientadas al fortalecimiento institucional de los diferentes actores: Instituciones ambientales, Sistemas avanzados de gestión del Riesgo (CMGRD), Instituciones educativas, redes de monitoreo y alerta temprana, acompañamiento de los sistemas de gestión del riesgo y de atención logística humanitaria de la subregión de Atrato, Plan de obras para la adaptación bajo las variables de riesgos recurrentes.

También se buscará la implementación del plan municipal de prevención y atención de desastres y emergencias que propenderá por la inclusión del componente de prevención de desastres dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, el cual contenga una identificación de amenazas y riesgos de la zona urbana y rural por movimiento en masa, avenida torrencial e inundaciones, el control del control de

procesos erosivos y campañas para la prevención de los mismos. Se realizarán la construcción de las obras civiles necesarias para evitar el desbordamiento del cauce de ríos y quebradas, principalmente como la reubicación de la comunidad de Boraudo que padece inundaciones frecuentes durante varios periodos del año.

Finalmente se fortalecerá la capacidad de atención de emergencias con las unidades de socorro del municipio como Bomberos voluntarios.

▪ **Metas e indicadores de producto**

GESTIÓN DEL RIESGO	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Actualización e implementación del plan de gestión de riesgo.	Mantenimiento	1	1
Fortalecimiento y capacidad de respuesta de los organismos de socorro.	Incremento	1	3
Gestión para la reubicación de comunidades como Boraudo o corregimientos por riesgos naturales.	Incremento	0	1
Proyectos de infraestructura para la contención de riesgos naturales.	Incremento	1	2

3.2.6.2 Programa 3. Lloró más cerca del mundo

Se debe mejorar la infraestructura de transporte para integrar el territorio y aumentar la ejecución de proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria municipal que son de prioridad para la administración durante el presente cuatrienio, comprende la rehabilitación, el mantenimiento periódico y rutinario y la atención de puntos críticos, lo cual impacta principalmente la accesibilidad veredal a la cabecera municipal. También se implementarán estrategias de participación de la comunidad mediante la realización de convites y la celebración de convenios y/o contratos

La ejecución de proyectos de mejoramiento de la conectividad fluvial mediante el estudio de factibilidad y puesta en marcha de medios de transporte que conecten al casco rural con la cabecera municipal y el acceso de la cabecera municipal a la subregión funcional y la capital del departamento.

- **Meta e indicador de producto**

INFRAESTRUCTURA VIAL	TIPO DE	LINEA	META
	INDICADOR	BASE	CUATRIENIO
Mejorar la oferta del servicio de transporte terrestre.	Disminución	6,5	3,5
Mejorar la oferta del servicio de transporte terrestre.	Incremento	0	1,5
Mejorar la oferta del servicio de transporte acuático.	Incremento	0	3
Mejorar la oferta del servicio de transporte acuático.	Incremento	0	8

MUNICIPIO DE LLORÓ - CHOCÓ

Código DANE: 27413

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023		
LINEA ESTRATÉGICA 1. Fortalecimiento institucional y gobernanza	\$4.531.000.000	
Equipamiento	6,43%	3.090.000.000
Fortalecimiento Institucional	3,00%	1.441.000.000
LINEA ESTRATÉGICA 2: Vida digna para todos	\$30.318.996.641	
Salud	57,96%	27.849.708.353
Agua Potable y Saneamiento Básico	4,54%	2.182.288.288
Vivienda	0,39%	187.000.000
Servicios Públicos Diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo	0,21%	100.000.000
LINEA ESTRATÉGICA 3: Formación y talentos	\$4.420.422.284	
Educación	5,60%	2.691.271.685
Cultura	2,26%	1.086.150.599
Deporte y Recreación	1,34%	643.000.000
LINEA ESTRATÉGICA 4: Lloró somos todos en sociedad incluyente	\$4.351.330.458	
Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social	5,07%	2.437.304.239
Desarrollo Comunitario	0,03%	15.750.000
Justicia y Seguridad	3,95%	1.898.276.219
LINEA ESTRATÉGICA 5: Productividad verde	\$1.874.427.743	
Agropecuario	3,78%	1.814.427.743
Promoción del Desarrollo	0,12%	60.000.000
LINEA ESTRATÉGICA 6: Acciones sustentables	\$2.557.000.000	
Transporte	3,93%	1.890.000.000
Ambiental	1,09%	522.000.000
Prevención y Atención de Desastres	0,30%	145.000.000
VALOR TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023	48.053.177.126	
RESUMEN DE FINANCIACIÓN		
Fuente de Recursos: Proyecciones Presupuestales (ICLD, SGP, SGR)	35,94%	17.270.801.330
Fuente de Recursos: Otros (ADRES, Departamento salud, Coljuegos)	56,36%	27.082.375.796

Fuente de Recursos: Cofinanciación	7,70%	3.700.000.000
		48.053.177.126

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “UNIDAD, CONFIANZA Y DESARROLLO”

MOISÉS CÓRDOBA RAMOS
Alcalde Municipal (2020-2023).